



unicef 
para cada infancia

Manual

para la Identificación de riesgos de protección
de los Niños, Niñas y Adolescentes migrantes
y refugiados en Colombia

Manual

para la Identificación de riesgos de protección de los Niños, Niñas y Adolescentes migrantes y refugiados en Colombia

Introducción	4
1. Lo que debemos saber de la herramienta	5
1.1 Objetivo	5
1.2 Perfiles poblacionales de los entrevistados	5
2. Conceptos claves: La protección de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana	7
2.1 Características sociodemográficas	7
2.2 Movilidad Humana	7
2.3 Riesgos de protección	8
3. Componentes del formulario	12
3.1 Conteo	13
3.2 Caracterización perfil del grupo de viaje/hogares	13
3.3. Identificación de riesgos en protección para los niños, niñas y adolescentes	14
3.4 Prevención de la explotación y abuso sexual por parte de actores humanitarios – Aplica para todos los perfiles	19
3.5 Medios de comunicación	19
4. Recomendaciones para tener en cuenta antes, durante y después de la implementación del formulario	20
4.1 Antes de la aplicación del formulario	20
4.2 Durante la aplicación del formulario	21
4.3 Después de la aplicación del formulario	22
5. Pasos por seguir en un sistema de información	23
5.1 Proceso de recolección cualitativa	24
Referencias	36
Anexos	38
1. Asentimiento y consentimiento para el desarrollo de herramientas cualitativas	38
2. Prevención de la explotación y abuso sexual–PEAS	41
3. Rutas de atención	41
4. Violentómetro	49

Convenciones

Propendiendo por el claro entendimiento de este documento y la correcta implementación de sus indicaciones, se han incluido una serie de notas a lo largo del mismo, con el fin de aclarar, enfatizar y ampliar las explicaciones de los procesos que este contiene. Estas notas se dividen en tres categorías, denominadas y diferenciadas de la siguiente forma:



Recomendaciones para la implementación del formulario



Información clave para orientar a las personas entrevistadas



Recomendaciones en la planeación del trabajo de campo

Introducción

Este manual tiene por objetivo brindar conceptos claves y recomendaciones prácticas para la recolección de información sobre los riesgos de protección de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en Colombia, para todas las personas a quienes se les asigne la responsabilidad de recolectar información en cada uno de los territorios donde se establezca su implementación. De esta manera, se espera que quienes vayan a aplicar las metodologías cuantitativa y cualitativas, conozcan y hagan uso del contenido de este manual, salvaguardando la información e integridad de las personas entrevistadas siguiendo todas las recomendaciones aquí señaladas.

La información recolectada espera aportar evidencia y datos actualizados sobre la naturaleza de los riesgos de protección que enfrentan los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, contribuyendo a una respuesta oportuna por parte de organizaciones y/o institucionalidad.

Este manual se encuentra organizado en cinco secciones, las primeras cuatro corresponden al uso del formulario. La primera, **Lo que debemos saber de la herramienta**, se enfoca en presentar el objetivo de la herramienta en el marco de la protección a niños, niñas y adolescentes, comprendiendo el aporte que puede brindar a organizaciones e instituciones gubernamentales en la planeación de una respuesta coordinada, pertinente y oportuna; así mismo, en este apartado se describen los perfiles de la población a quien se encuentra dirigida. En la segunda sección, **Conceptos claves**, se plan-

tean las definiciones y enfoques sobre los que se fundamenta el diseño y la implementación del formulario, los cuales se desarrollan desde la perspectiva de la protección a niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana. En la tercera sección, **Componentes del formulario**, se presenta la estructura y las preguntas del formulario, incluyendo ejemplos de cómo realizar preguntas que requieren mayor sensibilidad al momento de formularlas y los parámetros mínimos de atención frente a la identificación de un caso de vulneración o situación que requiera ser abordada. En la cuarta parte, **Recomendaciones para tener en cuenta antes, durante y después de la implementación del formulario**, se ofrece recomendaciones sobre seguridad, logística, articulación, conocimientos y habilidades necesarias del entrevistador para las diferentes etapas de la implementación del formulario.

En la quinta sección, **Pasos por seguir en un sistema de información**, se plantean las recomendaciones para el análisis y uso de la información recolectada. Dentro de estas recomendaciones, en sección: Proceso de recolección cualitativa, se plantea el uso de herramientas cualitativas para complementar la información recolectada por medio del formulario, a través de la selección y uso de herramientas cualitativas que responda a los vacíos de información identificados. Finalmente, el manual contempla un anexo para proveer información sobre las rutas de atención disponibles en caso de niños, niñas o adolescentes no acompañados, registro, salud, entre otros.



1

Lo que debemos saber de la herramienta



1.1 Objetivo:

La herramienta tiene como fin recolectar información sobre la situación actual de los riesgos de protección que enfrentan o pueden llegar a enfrentar los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en Colombia, a partir de entrevistas a personas mayores de edad que cumplan con el perfil poblacional: población con vocación de permanencia, en tránsito o pendular (Revisar Sección 1.2). Esta recolección permitirá conocer las características sociodemográficas de los grupos de viaje/ Grupos en movilidad u hogares (según perfil poblacional) y los riesgos de protección que enfrenta la niñez y adolescencia a lo largo de su proceso migratorio.



Es importante destacar que, aunque el formulario busca responder a un ejercicio cuantitativo, los resultados obtenidos no son representativos en ningún perfil población o territorio específico. En su lugar, la recolección de datos realizada mediante este formulario es de carácter exploratorio y descriptivo.

1.2 Perfiles poblacionales de los entrevistados

El formulario se enfoca en obtener información de personas mayores de 18 años, bajo las siguientes características migratorias definidas por la Ley 2136 de 2021:

1. Población con vocación de permanencia:

Se refiere a las personas que NO son colombianas, que desean permanecer y establecerse en el territorio nacional.

2. Población en tránsito:

Se refiere a las personas que NO son colombianas y que ingresan al país sin vocación de permanencia y buscan llegar a un tercer país. Igualmente

puede incluir personas colombianas que inician el tránsito a otros países de Centro y Norte América.

3. Población pendular:

Se refiere a las personas que residen en frontera y se movilizan entre países realizando múltiples ingresos.



Teniendo en cuenta estas definiciones, antes de iniciar la entrevista, es muy importante que se le pregunte a la persona sus intenciones migratorias.



En el caso de población retornada, se puede implementar el instrumento de recolección de información cuando se identifican niños, niñas y adolescentes migrantes o refugiados en el hogar o grupo.

2

Conceptos claves: La protección de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana



Los conceptos claves son aquellos elementos conceptuales que todas las personas que van a aplicar el formulario deben conocer, ya que van a facilitar la identificación de los riesgos de protección que enfrenta la niñez y adolescencia, así como el abordaje de las distintas situaciones que pueden presentarse a la hora de la recolección de la información. La definición de dichos conceptos está basada en lo dispuesto por el marco normativo nacional e internacional. A continuación, se presentan en tres categorías: características sociodemográficas, derechos y riesgos de protección.

2.1 Características sociodemográficas:

- **Niños, Niñas y Adolescentes:** Todo ser humano menor de 18 años. Aquellas personas entre los 0 y 12 son niño o niña y aquellas entre 12 y 17 son adolescentes (UNICEF, Convención sobre los Derechos del Niño 2006).
- **Niños, Niñas y Adolescentes migrantes:** Aquellas personas que se encuentran fuera del Estado del cual son nacionales con la intención de residir allí o en otro Estado, o que, si bien se encuentran en el país del que son nacionales o residentes, podrían migrar en un futuro cercano. Esta interpretación reafirma que los niños, niñas o adolescentes migrante demanda una doble protección (IPPDH MERCOSUR & Save the Children, 2019).

- **Salud mental:** Es un “estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad. La salud mental se reconoce como un elemento integral de salud general y como un derecho básico y fundamental” (Organización Panamericana de la Salud 2023).

- **Migrante:** Se denomina migrante a cualquier persona que se desplaza, o de ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia (OIM, 2015).

- **Refugiado:** Es aquella persona que huye de su país de origen, y no puede regresar por temores fundados a su vida, libertad e integridad o no quiere acogerse a la protección de tal país (OIM 2023).

2.2 Movilidad Humana:

- **Migración:** Es un derecho que consiste en un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, para establecerse en otro país o región, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un Estado. Estos movimientos pueden ser temporales o permanentes. Este proceso ha estado presente en toda la historia de la humanidad (OIM, 2015).

- **Determinación de la condición de refugio:** De acuerdo con ACNUR y la Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1951), una “persona es un refugiado tan pronto como reúne los requisitos enunciados en la definición, lo que necesariamente ocurre antes de que se determine formalmente su condición de refugiado. El reconocimiento de la condición de refugiado de una persona no tiene carácter constitutivo, sino declarativo. No adquiere la condición de refugiado en virtud del reconocimiento, sino que se le reconoce tal condición por el hecho de ser refugiado” (OIM 2023).

- **Protección internacional:** Se entiende como todas las actividades que la comunidad internacional realiza para asegurar el acceso igualitario y la garantía de los derechos de todas las personas sin importar su nacionalidad cuando el Estado, como principal responsable de brindar protección, no lo hace, ya sea por cuestiones de derecho o de hecho, dando como resultado que los derechos fundamentales se encuentran en grave riesgo a causa de hechos como amenazas a la vida y a la seguridad personal, conflictos armados, graves alteraciones de orden público u otras situaciones provocadas por el ser humano; también se incluyen desastres naturales o ecológicos o la inseguridad debido a la apatridia (ACNUR s.f)

- **Protección integral:** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismo, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes y programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Ley 1098, 2006).

- **Protección de la niñez y adolescencia:** Se entiende como toda acción que permita la prevención y la respuesta frente a la explotación, el abuso, el abandono, las prácticas nocivas, la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, la participación en conflictos armados, y riesgos y daños futuros.

- **Interés superior:** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, la obligación a todas las personas a garantizar la satisfacción integral de todos sus derechos. (Ley 1098, 2006).

No discriminación: Todas las personas deben ser tratadas, protegidas y cuidadas de la misma manera sin importar su etnia, género, edad religión, orientación sexual, condición socioeconómica, entre otras.

2.3 Riesgos de protección:

- **Trata de personas:** Se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, con el fin de explotarlas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el fraude, el engaño, el rapto, el abuso de poder, de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Las finalidades de la explotación incluyen, como mínimo, la explotación de la prostitución ajenas u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. La expresión de consentimiento por parte de las víctimas no exime de responsabilidad al o los tratantes. En el caso de niños, niñas y adolescentes, la trata se configura independientemente del medio por el que se logró la captación de la víctima (Protocolo de Palermo). Cuando se trata a un niño, niña o adolescente con fines de explotación sexual en Colombia, se configuran los dos delitos: trata de personas y explotación sexual de niñas, niño y adolescentes.

- **Secuestro:** Es un delito que consiste en detener, arrebatar, sustraer u ocultar a una persona en contra de su voluntad con el objetivo de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad (Ley 733, 2002).

- **Afectaciones a la salud mental:** Todas aquellas situaciones que pueden afectar negativamente el estado de bienestar emocional, mental y social de una persona, generando inestabilidad o daños en su sistema nervioso. Por ejemplo, estrés constante, falta de sueño, irritabilidad, dolor de cabeza, dolor de estómago, falta de apetito, entre otras.

- **Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes:** Se considera reclutamiento cuando se da la separación de física de los niños, niñas y adolescentes de sus familias y comunidades para actividades relacionadas con los grupos armados (Consejería para los derechos humanos y asuntos internacionales, 2021).

- **Utilización de niños, niñas y adolescentes:** Se presenta cuando los niños, niñas y adolescentes se ven involucrados de manera indirecta en las actividades de los grupos armados sin ser separados de su entorno familiar o comunitario (Consejería para los derechos humanos y asuntos internacionales, 2021).
- **Uso:** Cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño para conseguir el involucramiento de los niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales. (Consejería para los derechos humanos y asuntos internacionales, 2021).
- **Violencia Basada en Género (VBG):** Término general para cualquier acto dañino perpetrado contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias socialmente atribuidas (p. ej. género) entre hombres y mujeres. Incluye los actos que infligen daño o sufrimiento físico, sexual o mental, o las amenazas de tales actos, la coerción, y cualquier otra privación de libertad. El término VBG también es utilizado para resaltar formas de violencia sexual perpetradas con el propósito explícito de reforzar normas de género inequitativas de masculinidad y feminidad (UNICEF 2020).
- **Violencia contra los niños, niñas y adolescentes:** Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, y sexual, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercida por parte de padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte (ICBF, s.f.).

Violencia sexual:

Es definida como todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre las niñas, niños y adolescentes, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Ley 1146, 2007).

La violencia sexual se presenta en diferentes tipos de manifestaciones:

***Abuso sexual:** El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente. La integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte (ICBF, s.f).*

***Violación o asalto sexual:** Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).*

***Explotación sexual:** El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.*

***Trata con fines de explotación sexual:** El niño, niñas o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.*

***Violencia sexual en conflicto armado:** Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.*

Violencia física:

Toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente; la violencia física se puede ejercer a través de: manos o con cualquier parte del cuerpo: cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisonos, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés, otros. También se incluye el castigo físico o corporal, el cual recoge de manera única o combinada, las formas de violencia física ya descritas (ICBF, s.f.).

Violencia psicológica:

Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal se evidencia de la siguiente manera: Rechazar o humillar, Aterrorizar, Aislar, Permisividad, Restricción de la autonomía, sobre exigencia, Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales, Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencia (ICBF, s.f.). Para el caso de este estudio y dentro de los tipos de violencia, la *Violencia verbal* se entiende como un grado de violencia psicológica.

- **Discriminación:** Hecho de no tratar a todas las personas por igual, cuando no hay distinción razonable entre los favorecidos y los no favorecidos. La discriminación está prohibida en la relación con “raza, sexo, idioma o religión” en el Art 1 (3) de la Carta de las Naciones Unidas, 1945 (OIM, s.f).

• **Los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas-MIUT:** cualquier tipo de unión, formal o informal, que involucra a un niño, niña y/o adolescente menor de 18 años, bien sea porque uno o dos de los miembros de la pareja es menor de edad¹ (UNICEF 2022). En Colombia se estableció a través de la Ley 57 de 1887 que “las personas de más de 18 años pueden hacerlo sin ninguna restricción y concede permisos especiales para menores de dicha edad y hasta de 14 años, bajo el consentimiento estricto de sus padres” (Ley 57,1887)².

• **Apátrida:** Toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación (Naciones Unidas, 1954).

• **Niños, niñas y adolescentes separados:** Persona menor de 18 años que está separado de ambos padres y otros parientes y no está al cuidado de un adulto al que por ley o costumbre le compete esta responsabilidad (ICBF & UNICEF, 2020).

• **Niños, niñas y adolescentes no acompañados:** Persona menor de 18 años que no está con alguno de sus padres o tutores legales, pero sí está acompañado por otros miembros adultos de su familiar (ICBF & UNICEF, 2020).

• **Trabajo Infantil:** Cualquier trabajo que realiza un niño, niña y adolescente que los priva de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental. Incluye el trabajo que es mental, físico, social o moralmente peligroso y dañino para el niño, niña y adolescente. Es toda actividad que interfiere con su educación escolar (OIT, s.f). En Colombia, acorde con la Ley 1098 de 2006 el trabajo infantil “incluye el empleo de niños, niñas y adolescentes que tengan una edad menor que la mínima para trabajar, es decir, 15 años” (Ley 1098, 2006).

• **Mendicidad:** Práctica de pedir dinero en puntos específicos de las calles. Para la legislación colombiana, a través del Código Penal, y el ICBF esta práctica es asociada con la explotación de menores de edad que realizan personas de forma directa o mediante un tercero. El ICBF identifica la existencia de dos principales razones para que un niño, niña o adolescente termine ejerciendo la mendicidad.

Primero, que esta práctica se constituye como la única forma que tiene el menor de edad para ayudar a su familia a generar un ingreso adicional, a este tipo de mendicidad se le conoce como mendicidad propia. Segundo, está la mendicidad ajena en la que los menores de edad son

coaccionados a realizar esta conducta, afectando así su salud física y mental. Este tipo de mendicidad es considerada como delito en Colombia y tiene consecuencias penales contempladas en el Código Penal (Ley 599, 2000).

• **Situación de vida en calle/ alta permanencia en calle:** Basados en la Ley 1641 de 2013 y la Resolución 16/12 de 2011 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el ICBF define Situación de vida en calle como: “Niños, niñas y adolescentes que habitan permanentemente la calle, sin ninguna red familiar de apoyo y Alta permanencia en calle, como “niños, niñas y adolescentes que permanecen en las calles durante gran parte del día, pero que en la noche regresan a alguna forma de familia y de hogar” (ICBF s.f.).

• **Desalojo forzoso:** El procedimiento de desalojo es una medida que busca recuperar la tenencia de un bien ocupado sin justo título. La Corte Constitucional de Colombia, a través de la Sentencia T-527/11, definió que es un procedimiento que permite recuperar materialmente un bien que fue tomado de manera ilegítima, y evita que aquellos que han procedido en contra de la ley obtengan un provecho de su acción (...). Aun así, asegura que si bien la medida en principio es lícita, esta no puede llegar hasta el punto de atropellar y vulnerar los derechos de las personas que ocupan el bien. Siendo esto así, al realizar el procedimiento de desalojo debe garantizarse que las personas desalojadas no ven vulnerados sus derechos fundamentales (Sentencia T-527/11).

En el marco internacional el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1997) define desalojo como “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos (...) Sin embargo, la prohibición de los desalojos forzosos no se aplica a los desalojos forzosos efectuados legalmente y de acuerdo con las disposiciones de

¹DNP (2019). Diagnóstico matrimonio infantil y uniones tempranas en Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Género.

²En los últimos años se han adelantado diferentes iniciativas legislativas que buscan proponer restricciones para prevenir MIUT en Colombia, entre estas la Sentencia C-507 de 2004 de la Corte Constitucional donde se asegura que el matrimonio a temprana edad tiene efectos perjudiciales sobre la salud y la educación de los niños, niñas y adolescentes, anota: “El matrimonio precoz suele obligar a los menores a abandonar sus estudios; bien sea porque se asumen de manera individual o compartida labores domésticas y de cuidado de los hijos, bien sea porque se trabaja para poder sostener los gastos económicos de la familia”.

los pactos internacionales de derechos humanos” (Comité de Derechos Económicos, 1997).

- **Fuego cruzado**³: Basados en los Principios del Derecho Internacional Humanitario, Naciones Unidas define fuego cruzado como la situación en la que una persona o grupo de personas se encuentran en medio de un enfrentamiento armado entre dos o más grupos beligerantes, y por lo tanto están expuestas a sufrir daños colaterales.
- **Consumo de sustancias psicoactivas - SPA**: La SPA es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia. Un consumo es problemático cuando este afecta la salud, las relaciones con la familia y amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley. Se considera que todo consumo de sustancias lícitas o ilícitas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como en niñas, niños y adolescentes, son problemáticos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023).

³Esta definición no se encuentra explícita en ningún documento. Se hace referencia al contexto colombiano y tomando como base documentos de OCHA y de CRCI sobre los Principios del Derecho Internacional Humanitario.

3

Componentes del formulario

El formulario recolecta información de acuerdo con uno de los tres componentes (conteo, caracterización perfil del grupo de viaje/hogar e identificación de riesgos de protección) seleccionados, en donde:

A) Conteo: este componente recopila información relacionado con el entrevistado (a), su grupo de viaje/hogar (de acuerdo con el perfil poblacional), en términos de: género, edad y nacionalidad; así como determinar características sociodemográficas dentro de los grupos de viaje/hogares, como: Niños, Niñas o adolescentes en condición de discapacidad, personas gestantes y madres (Ver Subsección 3.1).

B) Caracterización perfil del grupo de viaje/hogar: este componente busca extender la información recolectada en el primer componente, al preguntar en mayor detalle sobre los movimientos migratorios (para el caso de población en tránsito y pendular), como: lugar de procedencia, formas de ingreso, medios de transporte, destino final y motivo de tránsito. Para el caso de población con vocación de permanencia, se pregunta temas relacionados con el acceso al ETPV, el número de casos de menores en unión libre o casados, y de niñez separada o no acompañada (Ver Subsección 3.2).

C) Identificación de riesgos en protección para los niños, niñas y adolescentes: este componente se enfoca en conocer los principales riesgos a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes durante la ruta o dentro de sus comunidades (según perfil). De igual forma, se busca determinar lugares considerados inseguros para los niños, niñas y adolescentes y casos relacionados con violencia basada en género (Ver Subsección 3.3).



★ *Para continuar con la lectura de este manual y mejorar la comprensión de las preguntas del formulario y los ejemplos para su formulación lea de forma paralela el formulario.*

De igual forma, dentro del formulario, se llevan a cabo dos componentes/segmentos adicionales relacionados con:

D) Prevención de la explotación y abuso sexual -PEAS: Las preguntas que se formulan en esta sección tienen como finalidad conocer si alguna de las personas entrevistadas ha sido víctima de algún tipo de explotación o abuso sexual cuando ha recibido algún tipo de asistencia humanitaria por parte de alguna organización humanitaria o por parte de alguna institución estatal (Ver Subsección 3.4).

E) Medios de comunicación: Las preguntas que se formulan en esta sección tienen como objetivo determinar mensajes claves para la población en tránsito y pendular, y conocer cuáles son las redes sociales más utilizadas para transmitir este tipo de mensajes (Ver Subsección 3.5).

3.1 Cuento

BLOQUE 1: Preguntas para el/la entrevistado (a)

Pregunta que aplican a todos los perfiles

- ¿Con qué género se identifica?
- Lugar de nacimiento
- ¿Cuenta con un documento de identidad? Al marcar “SÍ”, se desplegarán un listado de tipos de documento, usted podrá marcar varias opciones según le indique el entrevistado (a).
- ¿Cuál es la edad del entrevistado(a)?

Preguntas adicionales que aplican para el perfil de población en tránsito

- Seleccione continente o continentes de procedencia del grupo de viaje
- Seleccione país o países de procedencia del grupo de viaje

3.2 Caracterización perfil del grupo de viaje/hogares

BLOQUE 1: Preguntas adicionales para el entrevistado (a)

Preguntas que aplican al perfil de tránsito

- Fecha de llegada a Colombia. Si la persona no tiene la fecha exacta marque la fecha más aproximada.
- ¿A través de cuál departamento ingresó a Colombia?
- ¿De qué forma ingresó a Colombia?
- ¿Cómo ha sido su proceso de tránsito por Colombia?
- Fecha llegada al MUNICIPIO
- ¿Qué medios de transporte ha utilizado para movilizarse hasta donde está ubicado actualmente?
- En los próximos 3 meses, ¿Ha considerado permanecer en Colombia? De responder “SÍ”, se preguntará ¿Dónde?, y ¿Cuáles son los motivos por los que considera permanecer en Colombia?

Preguntas que aplican al perfil con vocación de permanencia

- ¿Espera que parte de su familia se establezca en Colombia en los próximos meses? En caso de que respondan “SÍ” se desplegará un listado de municipios colombianos, seleccione el que el entrevistado referencia.
- En los próximos meses, ¿usted o alguien de su hogar tiene la intención de viajar o vivir en otro lugar? En caso de responder “SÍ”, se desplegarán unas opciones, marque solamente una, si no está la opción marque “OTRO” y escriba el lugar.

BLOQUE 2: Caracterización grupo de personas



Para el caso de población en tránsito y pendular, las preguntas están relacionadas con el grupo de viaje al cual hace parte el entrevistado; a diferencia de la población con vocación de permanencia, donde están relacionadas con la situación actual del hogar (familia) del entrevistado.

Preguntas para perfil de población en tránsito y pendular

- Número de personas que conforman el grupo de viaje
- ¿Viaja con niños, niñas o adolescentes? Al marcar “SÍ” se desplegará un intervalo de edades dividido por niños, niñas

y adolescentes en el cual debe indicar el número. Adicionalmente se desplegará preguntas como: lugar de nacimiento y si existen niños, niñas o adolescentes en condición de discapacidad.

Preguntas para perfil de población con vocación de permanencia

- Número de personas que conforman su hogar

- ¿En su hogar hay niños, niñas o adolescentes? Al marcar “SI” se desplegará un intervalo de edades dividido por niños, niñas y adolescentes, que deberá indicar la cantidad de niñas, niños y adolescentes en el rango que aplique. Adicionalmente, se desplegará preguntas sobre su lugar de nacimiento y si los niños, niñas y adolescentes cuentan o no con documento de identidad.

Para el caso de los niños, niñas o adolescentes nacidos en Venezuela, se deberá seleccionar si cuentan o no con el Permiso de Protección Temporal, si la respuesta es “NO” se genera la opción de ¿Ya empezó el proceso de solicitud de ETPV (Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos) para el Niño, Niña o Adolescente? Si a esta pregunta se responde “NO” se deberá seleccionar la causa del por qué no ha iniciado el proceso.

Para el caso de personas que aún no cuenten con el PPT, se debe tener claridad sobre la ubicación de los puntos de atención para la población migrante venezolana en la ciudad/municipio, con el fin de que el personal indicado pueda brindar la información más adecuada sobre el proceso.

Preguntas para todos los perfiles

- ¿Hay Niños, Niñas o adolescentes en condición de discapacidad? Importante usar terminología de persona primero (p. ej., elija ‘persona con discapacidad’ en lugar de ‘persona discapacitada’; y ‘niña con discapacidad visual’ en lugar de ‘niña ciega’).
- Hay personas gestantes? Al marcar “SI”, se desplegarán tres (3) preguntas adicionales para identificar: 1) número total de casos, 2) cuántas de ellas se encuentran en el rango entre 15 a 17 años y 3) cuantas dentro de 10 a 14 años.

Al momento de identificarse un caso de una persona menor de 14 años, se deberá orientar a la persona para que pueda acercarse al hospital o centro de salud del municipio o lugar más cercano, en donde deberá recibir atención inicial que ayudara a prevenir complejidades durante el embarazo.

Recuerde que en Colombia cualquier relación sexual con una persona menor de 14 años se considera delito, por lo cual se debe reportar ante las autoridades administrativas competentes (Defensorías de familia, Comisarias de familia o Inspectores de Policía) y a las autoridades de justicia.

- ¿Hay mujeres con al menos un hijo/Madres? Al marcar “SI”, se desplegarán tres (3) preguntas adicionales para identificar: 1) número total de casos, 2) cuántas de ellas se encuentran en el rango entre 15 a 17 años y 3) cuantas dentro de 10 a 14 años.

Al momento de identificarse un caso de una persona menor de 18 años, se deberá orientar a la persona para que pueda acercarse a cualquier centro de salud en donde podrá recibir servicios de control para el crecimiento de la hija/o, vacunación, nutrición, entre otros, así como chequeos de salud para la madre.

3.3. Identificación de riesgos en protección para los niños, niñas y adolescentes

BLOQUE 1: Casos de Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas-MIUT

Esta pregunta busca identificar el número de niños, niñas o adolescentes en unión temprana o en situación de matrimonio infantil. Si la respuesta es “SI”, deberá registrar la cantidad de niños, niñas o adolescentes por género y rango de edad.

Preguntas para todos los perfiles

- ¿Hay personas menores de 18 años en unión libre o casados? Al marcar “SI” deberá registrar la cantidad.

BLOQUE 2: Casos de niños, niñas y adolescentes separados o no acompañados.

Estas preguntas esperan identificar casos de niñez separada o no acompañada por género y rango de edad.

Preguntas para población en tránsito y pendular

- **¿Viaja con niños, niñas o adolescentes separados o no acompañados⁴ de sus padres que se haya encontrado en el camino? Si la respuesta está entre la opción separado o no acompañado, deberá registrar la cantidad de niños, niñas y adolescentes por género y rango de edad.**

Pregunta para población con Vocación de Permanencia

- **¿Conoce algún caso de Niños, Niñas y/o Adolescentes que se encuentren No acompañados o separados de sus familias? Si la respuesta está entre la opción separado o no acompañado, deberá registrar la cantidad de niños, niñas y adolescentes por género y rango de edad. ¿Hay personas menores de 18 años en unión libre o casados? Al marcar "SI" deberá registrar la cantidad.**

BLOQUE 2: Casos de niños, niñas y adolescentes separados o no acompañados.

Estas preguntas esperan identificar casos de niñez separada o no acompañada por género y rango de edad.

Preguntas para población en tránsito y pendular

- **¿Viaja con niños, niñas o adolescentes separados o no acompañados⁴ de sus padres que se haya encontrado en el camino? Si la respuesta está entre la opción separado o no acompañado, deberá registrar la cantidad de niños, niñas y adolescentes por género y rango de edad.**

Pregunta para población con Vocación de Permanencia

- **¿Conoce algún caso de Niños, Niñas y/o Adolescentes que se encuentren No acompañados o separados de sus familias? Si la respuesta está entre la opción separado o no acompañado, deberá registrar la cantidad de niños, niñas y adolescentes por género y rango de edad.**

Al momento de identificarse un caso de niñez separada, se deberá orientar a la persona sobre la ruta de atención con la autoridad administrativa correspondiente para verificación de los derechos del niño, niña o adolescente. Este caso también debe

informarse al punto focal de la organización que este recolectando la información y a la persona/ organización que lleve procesos de caracterización del este tipo de casos.

Al momento de identificarse un caso de niñez no acompañada, se deberá orientar a la persona sobre la ruta de atención con la autoridad administrativa correspondiente (Revisar sección de Anexos: Ruta de atención niñez migrante no acompañada). Este caso también debe informarse al punto focal de la organización que este recolectando la información y a la persona/organización que lleve procesos de caracterización del este tipo de casos.

BLOQUE 3: Afectaciones del estado emocional y atención recibida

Esta pregunta buscar identificar si los niños, niñas o adolescentes han tenido un cambio de comportamiento o afectación en su estado emocional producto del proceso migratorio. De igual forma, se espera entender si busco atención al respecto y donde.

Preguntas para población de tránsito y pendular

- **Desde que iniciaron el viaje ¿Ha visto o sentido que los niños, niñas o adolescentes han tenido un cambio de comportamiento (preocupación, desobediencia, irritabilidad, más pataletas y llanto, duerme más o le cuesta dormir)? En caso de responder "Sí", se preguntará si ¿Ha buscado apoyo para esta situación o situaciones? De responder "Sí", se preguntará por el punto de atención: "¿Dónde?".**

Pregunta para población con Vocación de Permanencia

- **¿Cree que el(los) niño(s), niña(s) o adolescente(s) en el hogar han tenido un cambio de comportamiento (preocupación, desobediencia, irritabilidad, más pataletas y llanto, duerme más o le cuesta dormir, bajo rendimiento en la escuela) cuando cambiaron de ciudad o país? En caso de responder "Sí", se preguntará si ¿Ha buscado apoyo para esta situación o situaciones? De responder "Sí", se preguntará por el punto de atención: "¿Dónde?".**

⁴Regrese a la sección de conceptos clave para clarificar la definición de niño, niña y adolescente no acompañado y separado.

BLOQUE 4: Frecuencia de riesgos de protección para los Niños, Niñas y Adolescentes

Las preguntas que se formulan en este bloque tienen como finalidad poder identificar la percepción que tiene la persona entrevistada sobre los riesgos de protección que han enfrentado o podrían enfrentar los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de cualquier nacionalidad. Las preguntas son las mismas para todos los perfiles migratorios. Sin embargo, la forma en la que deben formularse varía dependiendo del perfil y de las condiciones del contexto territorial en el que se aplique el formulario.

Para el caso de los perfiles de población en tránsito y pendularidad, en esta pregunta no se hace una diferenciación por género. En las pruebas piloto se determinó que el tiempo máximo por encuesta no podría ser mayor a 15 minutos, dado que estos perfiles poblacionales no cuentan con el tiempo suficiente para este tipo de ejercicios, no se dispone de espacios con las condiciones necesarias para realizar una encuesta de mayor alcance, y la atención disminuye a lo largo del desarrollo de esta. Para la población con vocación de permanencia, la pregunta se enfocará separadamente entre los riesgos que existan para los Niños y Adolescentes y para los Niñas y Adolescentes. En este caso, se

puede disponer de más tiempo y contar con espacios más apropiados para el desarrollo de este ejercicio.

Pregunta que aplican a todos los perfiles:

- **¿Cuáles cree que son los principales riesgos a los que se exponen los Niñas, Niños y Adolescentes? (RECUERDE: esta pregunta se divide por género cuando el perfil del entrevistado es con vocación de permanencia. Al formularla, haga énfasis en esta diferencia).**



Se recomienda iniciar mencionando los riesgos menos sensibles, para seguir con los riesgos que podrían ser de mayor dificultad por temas de seguridad, como reclutamiento, etc.

Las situaciones en las que se pueden presentar los riesgos de protección varían dependiendo del perfil migratorio del entrevistado. A continuación, se presentan en la tabla algunos ejemplos sobre las formas en que se pueden formular los posibles riesgos de acuerdo con el perfil migratorio.

Posibles ejemplos para formular los riesgos de protección

Riesgo de protección	Vocación de permanencia <i>Inicie todas las preguntas diciendo: Desde que vive en Colombia ¡RECUERDE hacer la distinción por género cuando formule la pregunta!</i>	Tránsito <i>Inicie todas las preguntas diciendo: Desde que tomó la decisión de iniciar su viaje</i>	Pendularidad <i>Inicie todas las preguntas diciendo: Alguna de las veces en las que usted ha ido y venido de Colombia</i>
Extorsión/Solicitud de dinero por grupo armado	<i>¿Ha conocido situaciones en las que algún grupo armado pida dinero a cambio de algo? Por ejemplo, un vecino del barrio que le haya contado algo similar...</i>	<i>¿Ha conocido situaciones o le han comentado que algún grupo armado pida dinero a cambio de algo? Por ejemplo, cuando tenía que cruzar de un lugar a otro...</i>	<i>¿Ha conocido situaciones en las que algún grupo armado pida dinero a cambio de algo? Por ejemplo, por pasar las cosas que compra, por permitirle tramitar documentos...</i>
Asesinato	<i>¿Alguna vez usted ha sentido que los niños, niñas y/o adolescentes pueden llegar a ser heridos de gravedad? o ¿conoce algún caso en el que algún niño, niñas o adolescente haya sido asesinado?</i>		
Asalto/robo	<i>¿Ha escuchado casos de robo a algún grupo de viaje o a los niños, niñas y adolescentes pueden llegar a ser robados?</i>		

<p>Discriminación (por nacionalidad, etnia, orientación sexual, etc.)</p>	<p><i>En el barrio, en el colegio, en la calle, o en algún lugar ¿Ha visto casos de discriminación por alguna de estas características (por nacionalidad, género, etnia, orientación sexual, etc.)? ¿Ha sentido usted que lo traten diferente por alguna de estas características (por etnia, género, nacionalidad, orientación sexual, etc.)</i></p>	<p><i>Su hijo (a) o alguno de los niños, niñas o adolescentes que ha visto o lo han acompañado a lo largo de su viaje ¿han sufrido de algún tipo de discriminación?</i></p>	<p><i>¿Ha visto que alguna persona discrimine por alguna razón a algún niño, niña o adolescente? Por ejemplo, alguna autoridad policial o autoridad migratoria...</i></p>
<p>Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas o Adolescentes - ESCNNA</p>	<p><i>¿Ha escuchado casos o cree que ha habido situaciones en las que alguien pueda dar dinero o entregar algo material a cambio de que un niño/niña o adolescente sea utilizado/a con fines sexuales?</i></p>		
<p>Abuso sexual</p>	<p><i>¿Ha escuchado casos o cree que los niños y niñas puedan llegar a ser víctimas de personas que toquen su cuerpo, les pidan fotos sin ropa, les hagan comentarios sexuales sobre su cuerpo o sobre contenido sexual u otro tipo de comportamientos sexuales?</i></p>		
<p>Herida o muerte por un evento explosivo</p>	<p><i>¿Ha tenido que cambiar su ruta o pasar por otro lugar porque le han dicho que hay peligro de que existan explosivos, minas antipersona? O ¿has escuchado casos de personas que hayan sido heridas o hayan terminado muertas por un explosivo?</i></p>		
<p>Reclutamiento, uso y utilización</p>	<p><i>¿Cree que pueda pasar que algún niño/niña sea llevado o sea inducido por algún grupo armado o pandilla para que haga parte de ellos? ¿Considera que los niños, niñas y adolescentes pueden verse forzados a participar de actividades con grupos armados?</i></p>		
<p>Trabajo infantil</p>	<p><i>¿Ha conocido algún caso en el que un niño/a se vea obligado a trabajar y por ello no pueda estudiar o jugar?</i></p>		
<p>Desalojo</p>	<p><i>¿Conoce casos de vecinos, familiares o amigos que hayan sido obligados a dejar el lugar en el que vivían por los dueños sin ninguna justificación o por no reunir a tiempo el dinero del arriendo?</i></p>	<p><i>¿Conoce casos de personas en su grupo de viaje que hayan sido obligados a salir de algún lugar de descanso a lo largo del tránsito hasta este lugar o en este lugar? [situación de vida de calle asentados en la playa]</i></p>	<p>No aplica</p>
<p>Fuego cruzado</p>	<p><i>¿Ha escuchado o visto disparos entre personas, bandas o autoridades locales?</i></p>		
<p>Consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p><i>¿Considera que los niños, niñas o adolescentes consumen alcohol o drogas?</i></p>		
<p>Ninguno de los anteriores</p>	<p><i>Marcar esta opción de respuesta cuando la persona responda que del listado de riesgos no considera que ninguno pueda afectar a niños, niñas o adolescentes.</i></p>		
<p>Otro</p>	<p><i>En caso de que la persona nombre un riesgo que no esté dentro de las opciones disponibles marque esta respuesta, se desplegará una casilla adicional donde podrá escribir el riesgo identificado por la persona entrevistada. Por favor escribir el riesgo en mayúsculas y sin tildes.</i></p>		

BLOQUE 5: Violencia Basada en Género

La violencia basada en género se basa en un imaginario o creencia frente a lo que debe ser o como debe comportarse un hombre o una mujer, por ejemplo, las creencias sobre: las mujeres deben ser sumisas, o deben hacer lo que sus esposos dicen, o que las mujeres son las culpables de la violencia sexual contra ellas o que los hombres no pueden controlar su sexualidad o que los hombres no lloran. Esta violencia puede verse en situaciones como: cuando las mujeres deben permanecer siempre al lado de su pareja sin tener libertad de movimiento, un hombre no deja hablar a las mujeres libremente, un hombre humilla o se burla de su esposa, un hombre no permite trabajar a su esposa, cuando un hombre golpea o violenta sexualmente a su pareja o a cualquier otra mujer, personas que se burlan o golpean a un hombre por ser amanerado, entre otras.

Recuerde que existen situaciones sutiles de violencia que no son tan evidentes (ver Anexo: Violentómetro) pero que puede escalar hasta situaciones mucho más riesgosas, si se identifica una de estas situaciones se debe orientar a la persona ante entidades u organizaciones donde puede recibir atención y orientación, como pueden ser las secretarías de la mujer o las casas refugio (PROFAMILIA 2023).

Pregunta que aplican a todos los perfiles

- **Dentro de su grupo de viaje / En su barrio / comunidad ¿ha conocido a algún NIÑO (A) o ADOLESCENTE que haya sido víctima de algún tipo de agresión o abuso físico, psicológico o sexual?**

(RECUERDE: esta pregunta se divide por género. Haga énfasis en esta diferencia cuando realice la pregunta).

Tipo de respuestas:

- **Si, Insultos, gritos, malas palabras (Violencia verbal)**
- **Si, Golpes, palmadas, estrujones, pellizcos (Violencia física)**
- **Si, Humillaciones, censura, mandar a callar, manipulación o chantaje (Violencia psicológica)**
- **Si, Tocamientos, miradas lascivas o morbosas, insinuaciones, acceso carnal (Violencia sexual)**

★ *Las opciones de respuesta dan cuenta de diferentes tipos de violencia como: verbal, física, psicológica y sexual, por lo que debe tener muy presente lo que significa conceptualmente cada uno de estos tipos de violencia y cómo se manifiesta (volver a sección de conceptos clave). Se recomienda basarse en los ejemplos de acciones que se mencionan en las opciones de respuesta.*



Al momento de identificarse un caso, se deberá orientar a la persona sobre la ruta de atención con la autoridad administrativa correspondiente (Revisar sección de Anexo: Ruta para protección).



Para el caso de que se identifique un caso por violencia sexual. Se preguntará “De conocer un caso, ¿sabe si esta persona de identificaba dentro del grupo LGBTI+?”. LGBTI+ se refiere a las personas que se reconocen como Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, o “+” para cualquier otra minoría que no se sienta suficientemente representado con las siglas.

BLOQUE 6: Percepción de lugares inseguros

- **¿Considera que hay lugares en el municipio/ciudad, donde el Niño, Niña o Adolescentes se ha sentido inseguro(a)?**



Se recomienda que al finalizar la formulación de la pregunta se lean las opciones de respuesta disponibles de la siguiente forma: “Te voy a mencionar algunos lugares y me cuentas si sientes o piensas que pueden ser lugares donde cualquier niño, niña o adolescente puede sentirse inseguro”...

3.4 Prevención de la explotación y abuso sexual por parte de actores humanitarios - Aplica para todos los perfiles

En el marco de la Política de cero tolerancia frente a la explotación y abuso sexual por parte de actores humanitarios, se recomienda tener en cuenta los siguientes elementos conceptuales: A pesar de la existencia del marco normativo colombiano para la prevención de cualquier tipo de violencia sexual, el secretario de las Naciones Unidas estableció en el Boletín Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13) el mandato de crear una cultura institucional de Cero Tolerancia con respecto a la explotación y el abuso sexual (EAS), así como el acoso sexual en el ámbito laboral (AS). Se entiende por explotación y abuso sexual todas las formas de con-

ducta inapropiada de naturaleza sexual que cumplan dos criterios:

Cometida por el personal de la ONU (todo el personal vinculado a la ejecución de la ONU, incluyendo el personal de los socios implementadores y subcontratistas que implementan programas o proyectos).

Contra las comunidades participantes de los programas o proyectos.

- **Explotación sexual:** Todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovechamiento material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona. El simple ofrecimiento configura la explotación sexual y el consentimiento de la víctima no exonera de responsabilidad a quien ejerce la conducta.

- **Abuso sexual:** Toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción. El desconocimiento de la edad de la víctima no justifica el hecho.

Pregunta que aplican a todos los perfiles

- ¿Qué tipo de asistencia humanitaria ha recibido en Colombia? Se recomienda formular la pregunta de la siguiente forma: alguna vez alguna organización, alguna entidad del estado colombiano, la comunidad o alguna iglesia le ha brindado ayudas de algún tipo, por ejemplo: (lea las opciones de respuesta, ya que se ha identificado que las personas sólo consideran como asistencia humanitaria la “entrega de mercados” o “la entrega de kits de aseo”, omitiendo asistencias como los servicios de protección pre-registro en el ETPV, asistencias legales-, conectividad -punto de wifi- o acceso a medios de vida -apoyo a emprendimientos-, por lo que es clave leer las opciones).
- ¿De quién recibió la asistencia humanitaria? En caso de que en la respuesta anterior la persona haya asegurado que ha recibido algún tipo de asistencia humanitaria formule esta pregunta.
- ¿Considera que tuvo que hacer algo en contra de su voluntad para recibir esta asistencia?
- ¿Se sintió cómodo(a) con el trato recibido?

- ¿Le pidieron hacer algo a cambio de recibir la asistencia humanitaria? En caso de que la respuesta sea afirmativa y la persona se preste para continuar con la conversación indagar ¿qué tipo de intercambio le solicitaron? Dinero, sexo, tener relaciones sexuales con otras personas...



¡Atención! Sin importar las respuestas de las personas entrevistadas al finalizar este bloque dele a conocer la siguiente información: “En caso tal de que alguna vez cualquier funcionario de alguna organización humanitaria le pida dinero, le pida fotos privadas o tenga un comportamiento con el que usted o alguien a quien conozca se sienta incomodo puede reportarlo de manera anónima o dando sus datos a cualquier funcionario de esa organización o de otra organización”.

3.5 Medios de comunicación

Pregunta que aplican a todos los perfiles

- ¿Qué le hubiera gustado saber antes de salir de su lugar de origen?
- ¿A través de que redes sociales ustedes se informan sobre la situación actual de los migrantes y refugiados en Colombia?
- ¿Cuáles grupos siguen para difundir información? - ¿Respuesta abierta?

4

Recomendaciones para tener en cuenta antes, durante y después de la implementación del formulario

Las organizaciones internacionales y/o las autoridades institucionales que adopten y decidan implementar el formulario deben seleccionar al personal que aplicará el formulario, para esto se recomienda que dicho personal cuente con las siguientes habilidades:

1-Competencia cultural: Conocer las costumbres y cotidianidades culturales del territorio donde se va a implementar la herramienta.

2-Empatía: Disposición para generar una conversación empática, donde el entrevistador tenga una comprensión y escucha activa en el entrevistado(a). Se debe tener plena atención de lo que el entrevistado(a) está expresando, así como de los matices emocionales que se presenten durante la conversación. Esto permitirá que el entrevistado(a) este abierto y confíe en el entrevistador y este pueda tener un comportamiento proactivo -dentro del autocontrol y no juicio sobre lo que allí se discuta.

3-Habilidades lingüísticas: Comunicarse en el idioma nativo o la segunda lengua de la persona a entrevistar (mayoritariamente para los casos vinculados a recolectar información en Necoclí o región del Darién.

4-Habilidades de comunicación: Comunicarse efectivamente, escucha activa (atención a lo que se dice y como se dice), y capacidad de hacer preguntas claras, precisas, evitando confusión o ambigüedad en su formulación.

5-Sensibilidad y respeto: Ser respetuoso (a) frente a las costumbres culturales, forma de vestir, de hablar o de expresarse, evitando cualquier juicio de valor o calificativo sobre lo dicho o hecho por la persona entrevistada.

Ahora bien, una vez seleccionado el personal que figurará como entrevistador esta persona deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones antes, durante y después de la aplicación del formulario en temas clave como: seguridad, logística, articulación y conocimientos antes de aplicar el formulario. Esto con el fin de preservar su seguridad y la de los entrevistados y garantizar la calidad, pertinencia y veracidad de los datos recolectados, evitando así la acción con daño.

4.1 Antes de la aplicación del formulario

- Antes de iniciar cualquier ejercicio de recolección de información en un territorio, es importante buscar espacios de articulación con los actores claves presentes en el mismo, priorizando a aquellos que tengan un trabajo continuo con población migrante y refugiada. Esto facilitará el reconocimiento de ejercicios similares, la selección de puntos de recolección, la oportunidad de trabajo en conjunto, y el relacionamiento y confianza de la población a entrevistar con nuevos procesos.



- Definir los puntos de recolección de información para cada uno de los perfiles que apliquen en el territorio, tomando en cuenta condiciones de seguridad y prevención:

Privacidad:

Disponer de un espacio en donde la persona entrevistada se sienta tranquila, no haya interrupciones y no estén presentes terceros que puedan interferir en el proceso.

Neutralidad:

Contar con un entorno donde no se genere ninguna sensación de amenaza, intimidación o prejuicios para la persona entrevistada.

En caso de que los puntos de recolección inicialmente planificados NO cumplan con las características mínimas descritas, se deben seleccionar otros puntos.

- Pruebas piloto en los puntos definidos para asegurar su utilidad dentro del ejercicio y revisar sus condiciones de seguridad.
- Planificar un cronograma de aplicación del formulario, teniendo en cuenta: el tiempo con el que pueden contar las personas a entrevistar, las dinámicas del punto seleccionado, y las recomendaciones de los actores⁶ claves presentes en el territorio. Nota: Compartir con el punto focal de seguridad de su organización y/o institución el cronograma con anticipación.
- Tener la certeza de que, al menos, un colega pueda acompañarlo en el horario y día que dispuso en el cronograma.
- Actualizar el formulario en el aplicativo dispuesto para la recolección de información (ejemplo, kobocollect) antes de salir a campo, con el fin de obtener últimas versiones. Este proceso requiere conexión a internet.
- Conocimiento sobre las rutas de atención (Revisar Anexos), ante la identificación de casos de vulnerabilidad de NNA, durante la recolección de información.
- Conocimiento sobre la ruta de atención y punto focal de PEAS (Revisar Anexos)

Acciones que NO se debemos realizar en el trabajo de campo:

Antes:

- En ninguna circunstancia debe ir a puntos de recolección de información sin la compañía de al menos un colega, incluso si el punto cumple con las características mínimas de seguridad.

4.2 Durante la aplicación del formulario

- Antes de iniciar, se debe tener claro que información se va a recolectar. Es decir, se debe tener claridad si será un ejercicio para recolectar información primaria sobre el entrevistado y su grupo de viaje/hogar (Componente: conteo), para hacer una caracterización rápida del grupo de viaje/hogar (Segundo componente), o para tener la mayor información disponible sobre el grupo de viaje/hogar en términos de protección de los NNA (Componente: Identificación de riesgos en protección para los niños, niñas y adolescentes).
- De igual forma, se debe preguntar a la persona a entrevistar sobre sus intenciones migratorias para que pueden desplegarse las preguntas correspondientes a cada perfil (Revisar nota en formulario con definiciones y sección 1.2 de este manual).
- Al iniciar el formulario, es obligatorio exponer al entrevistado el objetivo del formulario, la metodología que se manejará, así como el derecho a seguir o no con la entrevista (Leer consentimiento).
- Evite hacer las preguntas de manera directa, es decir, leyendo el listado de riesgos sin ninguna pausa o ejemplificación, ya que es posible que la persona a encuestar no conozca la definición del riesgo indicado (consulte sección Conceptos claves). De igual forma, en la sección 3.3. Identificación de riesgos en protección para los niños, niñas y adolescentes se hace énfasis en cómo dar ejemplos de cómo se puede presentar el riesgo de protección a la persona entrevistada para su mayor comprensión.
- Permanecer en el punto para recolección de información seleccionado previamente.

⁶ Actores clave a tener en cuenta: Institucionalidad, líderes comunitarios y personal de Naciones Unidas y/u Organizaciones Internacionales Humanitarias.

- Culminar el proceso de recolección de información si se presentan situaciones como: enfrentamientos violentos (insultos, golpes, hurto o intento de hurto, enfrentamientos armados, amenaza de bomba, etc), desastres naturales (deslizamientos de tierra, avalanchas, inundaciones, incendios, tormentas, etc).
- Culminar el proceso de recolección de información si se presentan situaciones como: enfrentamientos violentos (insultos, golpes, hurto o intento de hurto, enfrentamientos armados, amenaza de bomba, etc), desastres naturales (deslizamientos de tierra, avalanchas, inundaciones, incendios, tormentas, etc).
- Reportar al punto focal de su organización y/o institución si por algún motivo debe cambiar el cronograma planificado e informado con antelación. Así como la hora exacta de llegada.
- Responder todas las preguntas resaltadas con un (*). Estas preguntas son de carácter obligatorios. Se debe dejar señalado incluso cuando no existan casos (Por ejemplo: dejar “0”) o cuando no se tenga información (Por ejemplo: dejar en el campo, “No aplica”)

Acciones que NO se debemos realizar en el trabajo de campo:

Durante:

- No se aleje del punto seleccionado, esto implica riesgos de seguridad para el entrevistado y el entrevistador.
- No se involucre o tome parte en una situación de conflicto.

Acciones que NO se debemos realizar en el trabajo de campo:

Después:

- No comparta información con ningún tercero la información recolectada. Esta solo debe ser para uso del propósito del ejercicio y usada por la organización que lidera el proceso.

4.3 Después de la aplicación del formulario

- Informar al punto focal de seguridad de su organización y/o institución la hora en la que culminó el proceso de recolección de información y salió del punto seleccionado.
- Revisar el envío correcto de la información en la aplicación (Ej, kobocollect) o con el punto focal encargado de depurar los datos.

5

Pasos por seguir en un sistema de información



Un sistema de información está compuesto por las herramientas y procesos que permiten la recolección, depuración, visualización y análisis de información. Particularmente, este manual se centra en un proceso de recolección de información de tipo cuantitativo⁷. Sin embargo, es importante mencionar que dentro de un proceso de recolección de información también se deben considerar metodologías cualitativas⁸. Esto permitirá conocer de una manera más cercana las observaciones de los participantes sobre la temática y cerrar brechas de información que se consideren todavía existen desde los ejercicios cuantitativos. Para el caso particular de este estudio, se han llevado a cabo cartografías sociales para conocer en mayor detalle los riesgos identificados en las rutas por la población en tránsito desde su llegada al país [Revisar en sección: Proceso de recolección cualitativos].

Seguido de la recolección de información o en simultáneo, se encuentra el proceso de depuración de la información. Para esto, es necesario contar con un punto focal que sea el encargado de hacer la respectiva verificación y limpieza de la información recolectada para poder iniciar con los procesos de visualización de los datos y/o corrección de los procesos en campo.

Una vez se cuente con información confiable y verificada por el punto focal, se puede considerar diseñar un tablero de control/dashboard que le permita a la organización y/o público objetivo conocer de una manera rápida, clara y en tiempo real la información disponible. Este tipo de productos también permiten tener mayor visibilidad y avanzar en la abogacía de la situación actual de un tipo de población o contexto. Para el caso particular de este ejercicio, se cuenta con un dashboard que permite visibilizar -entre otra información- la frecuencia de posibles riesgos de los niños, niñas y adolescentes. Para el caso del sector público, la visibilidad de la información podría generar -a su vez- alertas territoriales e incidir sobre las políticas públicas basados en evidencia.

⁷Representación numérica de la información recolectada para llevar a cabo un conteo, comparativo o relación numérica entre los perfiles/enfoques entrevistados.

⁸Estos ejercicios aspiran a recoger datos de tipo descriptivo y no numérico sobre un tema específico, para luego proceder a su interpretación y análisis, enfocándose así en los aspectos sociales y culturales. Algunos ejemplos son las entrevistas semiestructuradas, cartografía social, grupos focales.

5.1 Proceso de recolección cualitativa



En caso de identificarse una necesidad de complementar la información, haga uso de la información que encontrara a continuación para seleccionar la metodología que le permita subsanar la necesidad identificada.

Puntos clave para el uso de las herramientas cualitativas:

Se sugiere primero los puntos claves presentadas en este apartado para poder evaluar y reflexionar sobre la necesidad de uso de las herramientas cualitativas. Estas preguntas le permitirán definir el alcance de la herramienta a utilizar, perfilar la profundidad de la información que desea complementar o subsanar y seleccionar la metodología cualitativa más adecuada según las condiciones del contexto territorial en el que se identificó dicho vacío de información.

1-Definir el tipo de información que se requiere complementar: Una vez haya culminado la recolección cuantitativa y su correspondiente análisis, es posible que usted identifique la necesidad de complementar algún tipo de información, para esto, a continuación, se plantean una serie de claridades que deberá tener en cuenta para revisar y verificar si lo que ha identificado responde al alcance y objetivo del sistema de información.

1.1- Información que se requiere complementar: Cuando hablamos de información complementaria nos referimos a aquella que nos permitirá clarificar y/o comprender con mayor detalle las situaciones de riesgo a las que se pueden ver expuestas/os niños, niñas y adolescentes

migrantes según su perfil migratorio y las características del territorio en el que se han aplicado las herramientas cuantitativas. A continuación, se presentarán ejemplos de información, la que se requiere complementar y la que no se requiere:

1.2-¿Qué información es necesaria para complementar?

- Lugar donde se han identificado las situaciones de riesgo.
- Características del lugar.
- Rutas que han utilizado para transitar por Colombia.
- Clarificación de situaciones de riesgo que son confusas para las personas encuestadas (Trata, reclutamiento, uso y utilización, VBG, trabajo infantil, violencia física y psicológica, negligencia, actores involucrados cómo: grupos armados, personal humanitario, funcionarios/as institucionales y población en general).

1.3-¿Qué información no es necesaria para complementar?

- Historias y datos personales.
- Situaciones o riesgos de otras áreas de intervención (WASH, Educación, Salud)

.2-Selección de herramienta: A partir de lo anterior, se sugiere seguir las siguientes recomendaciones para poder seleccionar el método o herramienta que más se ajuste a la información que se requiera complementar y a las condiciones propias del territorio.

2.1-Recomendaciones generales:

- **Contacto con la comunidad y/o actores clave:** Debe tener un contacto de confianza con la comunidad en la que quiere aplicar la herramienta, ya que a través de esta persona usted podrá:
 - *Convocar a las personas que participaran.*
 - *Crear un ambiente de confianza con los(as) participantes.*
 - *Conocer la disponibilidad de día y hora de la comunidad para participar del ejercicio.*
- **Lugar físico que cuente con las siguientes condiciones:**
 - *Salón o sala privada con aforo para mínimo 5 personas.*
 - *Baño para hombres y mujeres.*
 - *Sillas disponibles para las personas que participarán.*
 - *Una mesa para apoyar los materiales que serán utilizados.*
- **Seguridad:**
 - *No existan alertas recientes de seguridad (verifique con el punto focal de seguridad de su organización/institución).*
- **Autorizaciones para la recolección de información:**
 - *Haga uso del consentimiento y el asentimiento informado (Formatos en sección de Anexos).*
 - *Dependiendo del tiempo que vaya a tomar el ejercicio consulte con la persona destinada en su organización/institución si es posible destinar recursos para brindar la cantidad necesaria de refrigerios. Garantice al menos un punto de hidratación.*
 - *La aplicación de todos los instrumentos de recolección cualitativa se debe hacer de manera presencial.*

2.2-Recomendaciones por tipo de herramienta:

2.2.1 Cartografía Social:

Es un instrumento cualitativo a través del cual las personas de una comunidad y/o actores claves hacen uso de un mapa a la escala territorial deseada, donde es posible identificar, haciendo uso de convenciones o iconos, rutas y/o lugares donde se presentan situaciones de riesgo, en este caso, para niñas, niños y adolescentes migrantes. Para seleccionar este instrumento verifique que en el contexto en el que se encuentra se cuenta con las siguientes condiciones mínimas:

Logística:

- Tener en cuenta que para la aplicación del instru-

mento debe contar con al menos 100 minutos disponibles.

- Los grupos de aplicación deberán ser de mínimo 5 personas máximo 10.
- Materiales:
 - *Marcadores*
 - *Pegante*
 - *Iconos recortados y organizados (verifique que todos los iconos disponibles en la ficha metodológica respondan a lo que busca identificar y/o complementar)*
 - *Mapa impreso a la escala territorial según su elección*
 - *Dispositivo o herramienta para registrar la información que vaya resultando de la conversación.*

Perfil de las personas participantes:

- Niños, niñas y/o adolescentes entre los 8 años y los 17 años que hagan parte de la comunidad o población en tránsito que cuente con el tiempo para la realización de la actividad. Para el perfil de pendularidad esta metodología no aplica.
- Adultos y adultas que sean padres, madres o responsables de una persona menor de edad.

Tenga en cuenta que en un mismo grupo de aplicación de la actividad no debe mezclar a niños, niñas y/o adolescentes con personas mayores de 18 años, esto nos brindará una mirada diferencial frente a la información que se está recolectando. Así mismo se recomienda no mezclar grupos de hombres y mujeres.

Recurso humano

- Un relator del ejercicio: Persona que registre la información que se vaya suministrando.
- Dos moderadores: Personas que lidere el ejercicio a través de las preguntas orientadoras o los temas sobre los cuales que quiere subsanar la información. Estas deben tener la capacidad de dar respuesta ante alguna situación de crisis que se presente durante la aplicación de la herramienta.

2.2.2 Grupos focales:

Instrumento cualitativo en donde se reúne a un grupo de personas para conversar alrededor de una serie de preguntas planteadas por un(a) moderador/a que permitirán conocer las opiniones, experiencias y saberes sobre la información a complementar identificada previamente. Para su desarrollo es clave contar con condiciones mínimas en diferentes aspectos:

Logística:

- Tener en cuenta que para la aplicación debe contar con al menos 120 minutos disponibles. Para los perfiles de pendularidad y tránsito se debe contar con un tiempo máximo de 60 minutos.
- Los grupos de aplicación deberán ser de mínimo 3 personas máximo 7 mínimo.
- Materiales:
 - Preguntas orientadoras se le proporcionarán una serie de preguntas base que le permitirán orientar la conversación que sostendrá con los participantes del espacio. Sin embargo, debe complementar las preguntas con aquellas que son clave para usted
 - Dispositivo o herramienta para registrar la información que vaya resultando de la conversación.

Perfil de las personas participantes:

- Adolescentes entre los 12 años y los 17 años que hagan parte de la comunidad o población en tránsito o pendularidad que cuente con el tiempo para la realización de la actividad.
- Adultos y adultas que sean padres, madres o responsables de una persona menor de edad.
- Adultos y adultas que tengan un rol clave en la comunidad (líderes, líderes, docentes, funcionarios, funcionarias, entre otros).

Tenga en cuenta que en un mismo grupo de aplicación de la actividad no debe mezclar a adolescentes con personas mayores de 18 años, esto nos brindará una mirada diferencial frente a la información que se está recolectando. Adicionalmente los perfiles para adultos y adultas se sugieren que se tengan grupos lo más homogéneos posibles, por ejemplo, que no se den grupos solamente de líderes o líderes comunitarias.

Recurso humano

- Un relator del ejercicio: Persona que registre la información que se vaya suministrando.
- Un moderador: Persona que lidere el ejercicio a través de las preguntas orientadoras o los temas sobre los cuales quiere complementar la información. Esta debe tener la capacidad de dar respuesta ante alguna situación de crisis que se presente durante la aplicación de la herramienta.

2.2.3 Entrevista Semiestructurada:

Instrumento cualitativo que contiene una serie de preguntas abiertas base que serán planteadas a actores claves de manera individual para promover una conversación con respecto a la información complementaria identificada previamente. Sin embargo, dependiendo de las características del territorio y lo que se requiere complementar se deberán plantear nuevas preguntas al seleccionar este instrumento.

Se recomienda que este instrumento se utilice cuando se descartó de manera definitiva la selección de la cartografía social y del grupo focal debido a que no se cumplen los mínimos mencionados.

Para su desarrollo es clave contar con condiciones mínimas en diferentes aspectos:

Logística:

- Tener en cuenta que para la aplicación del instrumento debe contar con al menos 40 minutos disponibles.
- Materiales:
 - Grabadora de voz
 - Preguntas orientadoras que le permitirán orientar la conversación que sostendrá con el participante del espacio.

Perfil de las personas participantes:

- Docentes, trabajadores/as humanitarios y funcionarios/as públicos que atiendan a la población migrante en el territorio.
- Padres, madres o responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes que tengan perfil pendular.

Recurso humano

- Entrevistador con habilidad para sostener la conversación y registrar las respuestas del actor clave. Esta debe tener la capacidad de dar respuesta ante alguna situación de crisis que se presente durante la aplicación de la herramienta.

3-Fichas metodológicas para el desarrollo de la herramienta o método seleccionado: Una vez seleccionada la herramienta/método, usted cuenta en fichas metodológicas para el desarrollo de Cartografía sociales, grupos focales y entrevistas semi estructuradas.

Cartografía Social		
Población	Personas adultas, niñas, niños y adolescentes.	Tiempo 60-100 minutos
Objetivo	<i>Complementar la información sobre los riesgos de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes en el territorio colombiano</i>	
Proceso		
1. Introducción:		
<p>Se da la bienvenida a las y los participantes del espacio, explicándoles en que va a consistir el ejercicio y el objetivo de este, aclarando las dudas de todas las personas y llegando a acuerdos para la realización del ejercicio, tales como: tiempo de las intervenciones, temas sensibles que no se pueden discutir, uso de la palabra, entre otros. Adicionalmente, se deberá leer el consentimiento informado y proceder con la firma de este.</p>		
2. Desarrollo:		
2.1 Caracterización del territorio:		
<p>Haciendo uso de un mapa impreso en gran formato, que deberá contener la información necesaria dependiendo de la escala territorial sobre el cual se requiera información específica, los participantes se ubicarán en el lugar seleccionado de una manera más clara y podrán ubicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntos de interés/referencia (Colegios, iglesias, tiendas, hospitales etc.). - Vías principales - Pasos informales (Ej. Trochas) - Ciudades/Municipios/ Veredas (depende de la escala territorial) - Ríos - Rutas más transitadas 		
2.2 Identificación de riesgos de protección para niños, niñas y adolescentes:		
<p>Luego de haber realizado una caracterización del territorio, se harán una serie de preguntas a través de las cuales se logre identificar los principales riesgos de protección a los que se exponen las niñas, niños y adolescentes en la escala territorial seleccionada (¿cuáles son los espacios por los que evita pasar? ¿Quiénes frecuentan esos lugares? Explique ¿Cuáles son los lugares en los que creer que su NNA no debería ir nunca? Explique ¿Cuáles son los espacios que más frecuenta? ¿por qué? ¿para qué? ¿qué hace ahí?). Para esto se proporcionará a los participantes una serie de iconos de riesgo (tabla° 1) que deberán ubicar en el mapa, identificando así los lugares específicos en donde han visto o escuchado que se presenta o presentan algunos de los riesgos. En caso de que los participantes identifiquen un riesgo adicional a los incluidos en la tabla n° 1 se incluye una pieza en blanco en la que podrán nombrar o dibujar el riesgo adicional.</p>		
2.3 Discusión sobre los riesgos identificados en el mapa y exposición de propuestas para disminuir los riesgos a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes:		
<p>Una vez los participantes hayan ubicado los riesgos en el mapa se incentivará un espacio de reflexión sobre lo demarcado en este, para con ello preguntarles sobre elementos o propuestas clave que les permitiría como comunidad proteger a los niños, niñas y adolescentes, o disminuir su exposición a los riesgos identificados</p>		
3. Conclusiones:		
<p>Para concluir el espacio se deberá preguntar a los participantes qué tipo de información les hubiera gustado conocer a lo largo de su proceso migratorio. Adicionalmente, se les solicitará crear un mensaje para otras personas que estén viviendo un proceso migratorio. Finalmente, los coordinadores del ejercicio entregaran la información sobre los servicios disponibles en el territorio y mensajes clave sobre protección para las niñas, niños y adolescentes.</p>		






Materiales










1. Mapa en gran escala impreso o digital.
2. Consentimiento/asentimiento informado de la participación en el espacio.
3. Convenciones impresas
4. Post it
5. Marcadores
6. Cinta
7. Colbon en barra
8. Tijeras
9. Papel craft o periódico por pliegos.
10. Sobres blancos









°El consentimiento informado se utiliza con personas mayores de edad y con cuidadores y cuidadoras principales para autorizar la participación de niñas, niños y adolescentes.

El asentimiento se utiliza con niñas, niños y adolescentes para que puedan dar su consentimiento en la participación de los ejercicios.




Tabla N° 1: Listado de riesgos de protección a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes

Sector	Riesgo	Convención
Protección	Violencia Sexual	
	Explotación Sexual	
	Violencia Basada en Género	
	Adolescentes No Acompañadas y/o Separadas	
	Apátrida	

Protección	<i>Trata de Personas</i>	
	<i>Robo y Extorsión</i>	
	<i>Venta/Consumo de Psicoactivos</i>	
	<i>Reclutamiento, uso y utilización de NNA</i>	
	<i>Tiroteo</i>	
	<i>Sin acceso a información</i>	
	<i>Situación de Calle</i>	
	<i>Violencia física NNA</i>	
	<i>Violencia Verbal NNA</i>	

Protección	<i>Discriminación</i>	
	<i>Xenofobia</i>	
	<i>Acoso Sexual</i>	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	<i>Sin acceso a alimentación</i>	
Albergue	<i>Sin alojamientos temporales</i>	
Educación	<i>Sin acceso a Escuela</i>	
Salud	<i>Sin acceso a salud</i>	
	<i>Sin información Dros. Sexuales y Reproductivos</i>	

3.1. Otras Convenciones Usadas:	
Asentado en Playa	
Sin acceso a energía	
Nacimiento	
Albergue	
Madre lactante	
Lluvia/Aguaceros	
Altas temperaturas en el camino	

Bajas temperaturas en el camino	
Riesgo de desbordamiento de rios	
Transp. Público	

Recomendaciones generales sobre proceso de sistematización

- Se recomienda realizar el registro de la información en una matriz donde se puedan ubicar las categorías y las respuestas correspondientes a estas.
- Estos insumos deberán ser registrados posteriormente en único mapa donde se podrá visualizar a nivel nacional la información recolectada.

Grupos focales

Población	Personas adultas, niñas, niños y adolescentes.	Tiempo 60-90 minutos
Objetivo	Complementar la información sobre los riesgos de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes en el territorio colombiano.	

Proceso

1. Introducción:

Se da la bienvenida a las y los participantes del espacio, explicándoles en que va a consistir el ejercicio y el objetivo de este, aclarando las dudas de todas las personas y llegando a acuerdos para la realización del ejercicio, tales como: tiempo de las intervenciones, temas sensibles que no se pueden discutir, uso de la palabra, entre otros. Adicionalmente, se deberá leer el consentimiento informado y proceder con la firma de este.

2. Desarrollo:

2.1 Actividad rompe hielo:

Seleccione una actividad lúdica que permita generar empatía entre los participantes, con el fin de que se sientan tranquilos y abiertos a participar activamente.

2.2 Intercambio de opiniones sobre preguntas planteadas por el moderador:

Se recomienda comenzar por aquellas en donde se toquen temas menos sensibles, con el fin de ir escuchando a las personas y según sus respuestas y actitud formular aquellas que puedan ser más complejas.

Tenga en cuenta controlar el tiempo de las intervenciones, para abordar la totalidad de las preguntas en la discusión, sin embargo, es posible que se abran temas demasiado sensibles donde las personas se abran a comentar al respecto, por lo que no se recomienda cortar la fluidez de la discusión por alcanzar una meta. En cuanto a la forma de exponer las preguntas que toquen temas sensibles se recomienda que antes de plantearlas se cuente una historia de un lugar hipotético o ficticio que permita indagar por la información que se requiera. Algunas preguntas orientadoras pueden ser:

- Durante su viaje/en su comunidad ¿Hubo/hay algún momento en el que los niños, niñas y/o adolescentes se sintieran/se sientan inseguro, con miedo?
- ¿Cómo se sintieron cuando eso paso?
- ¿A alguien más que conozca le ha pasado esto?

2.3 Discusión sobre los riesgos identificados en la discusión y exposición de propuestas para disminuir los riesgos a los que se exponen los NNA:

Una vez se haya logrado un espacio de reflexión sobre la situación de los niños, niñas y adolescente, se debe hacer énfasis en reconocer riesgos de protección y preguntarles sobre elementos o propuestas clave que les permitiría como grupo de viaje/comunidad proteger a los niños, niñas y adolescentes, o disminuir su exposición a los riesgos identificados. Algunas preguntas orientadoras pueden ser:

- ¿Cuáles considera que son los riesgos de los niños, niñas y adolescentes? ¿Considera que ese riesgo se da más en las mujeres niñas o adolescentes? ¿Considera que ese riesgo se da más en los hombres niños o adolescentes?
- ¿Podría mencionar donde cree que se dan estos riesgos?

3. Conclusiones:

Para concluir el espacio se deberá preguntar a los participantes qué tipo de información les hubiera gustado conocer a lo largo de su proceso migratorio. Adicionalmente, se les solicitará crear un mensaje para otras personas que estén viviendo un proceso migratorio. Finalmente, los coordinadores del ejercicio entregaran la información disponible sobre los servicios disponibles en el territorio y mensajes clave sobre protección para las niñas, niños y adolescentes.

Materiales

1. Grabadora de voz.
2. Consentimiento/asentimiento informado de la participación en el espacio.
3. Preguntas impresas
4. Números del 1 al 10 impresos.
5. Videobeam.

Recomendaciones generales sobre proceso de sistematización

- Se recomienda realizar el registro de la información en una matriz donde se puedan ubicar las categorías y las respuestas correspondientes a estas.

Entrevista semi estructurada

Población	Actores claves de la institucionalidad, sector educativo, etc.	Tiempo 60-90 minutos
-----------	--	-------------------------

<p>Objetivo</p>	<p>Complementar la información sobre los riesgos de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes en el territorio colombiano.</p>
<p>Proceso</p>	
<p>1. Introducción:</p> <p>Se da la bienvenida al participante del espacio, explicándole en que va a consistir el ejercicio y el objetivo de este, aclarando las dudas de todas las personas y llegando a acuerdos para la realización del ejercicio, tales como: tiempo de las intervenciones, temas sensibles que no se pueden discutir, uso de la palabra, entre otros. Adicionalmente, se deberá leer el consentimiento informado y proceder con la firma de este.</p> <p>2. Preguntas base para la entrevista semiestructurada:</p> <p>2.1 Características básicas de recolección:</p> <p>2.2 Características básicas de recolección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de realización de la entrevista: • Perfil del entrevistado: <ul style="list-style-type: none"> - Funcionario ONG - Funcionario estatal - Planta docente <p>2.3 Información general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su experiencia en la atención a niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes? <p>Busque realizar preguntas de este tipo para abrir la conversación con el entrevistado, así no brinde información clave para el proceso de recolección.</p> <p>2.4 Riesgos</p> <p>Es importante dar el espacio a la persona para identificar los riesgos presentados en la herramienta cuantitativa. Se debe habilitar esta pregunta múltiple y espacio para observaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “¿Podría mencionar usted los riesgos que tienen las niñas, niños y adolescentes?” • ¿Podría usted mencionar cuales afectan a las niñas y mujeres adolescentes y cuales a los niños y adolescentes hombres? <p>2.4 Discusión sobre los riesgos identificados por las personas</p> <p>Riesgo n° 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de las encuestas que hemos realizado, se ha identificado una alta frecuencia del riesgo de. Según su experiencia, ¿Cuáles cree que son las causas de que este riesgo se presente para los niños, niñas y adolescentes? <ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera que esas causas son iguales tanto para niñas o niños, o son distintas? Si considera que son distintas puede explicarnos ¿por qué? <p>Para Para perfil poblacional de tránsito y pendular realice una pregunta para niñas y adolescentes mujeres y para niños y adolescentes hombres, para explorar las causas diferenciales por género. Recuerde que para vocación de permanencia si se pregunta riesgos por género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con su respuesta, ¿usted podría identificar en qué lugar o lugares se presenta el riesgo con mayor frecuencia? De ser así, ¿Cuáles considera usted son las características/dinámicas (factores socioeconómicas, localización, etc.) de este lugar? • Esta pregunta es según el perfil poblacional. Hasta ahora hemos hablado del riesgo de manera general tanto para niños y niñas de cualquier rango etario, sin embargo, para este riesgo ¿usted considera que este riesgo puede afectar de manera diferente a los niños, niñas y adolescentes según su edad (de 0 a 5, 6 a 9, 10 a 14, y 15 a 17 años)? Registre por rango etario. 	

2.5 Aportes extra

- *¿Conoce sobre algún punto en el cuál podamos aplicar encuestas a población refugiada y migrante?*
- *Esto puede ayudar a complementar.*
- *¿Conoce a otra persona que quisiera participar en este ejercicio?*

3. Conclusiones:

Finalmente, el entrevistador del ejercicio entregara la información disponible sobre los servicios disponibles en el territorio y mensajes clave sobre protección para las niñas, niños y adolescentes.

Materiales

1. *Grabadora de voz.*
2. *Consentimiento/asentimiento informado de la participación en el espacio.*
3. *Videobeam.*

Recomendaciones generales sobre proceso de sistematización

- *Se recomienda realizar el registro de la información en una matriz donde se puedan ubicar las categorías y las respuestas correspondientes a estas.*

Referencias

1146, Ley. *Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.* Congreso de la República, 2007.

ACNUR. *Glosario.El Plan de los 10 puntos en acción.* . ACNUR, s.f.

Colombia, Congreso de. «Ley 599.» 2000.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. «observación general N° 7 Sobre el Derecho a una Vivienda adecuada: los desalojos forzosos.» 1997.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. *Documento CONPES 3950, Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela.* Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2018.

Constitucional, Corte. «Sentencia T-527/11.» 2011.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Las 12 habilidades transferibles.* Panama, 2021.

-. *Protocolo de cuidado de salud mental para niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana en Bolivia.* La Paz, 2021.

Gonzalez, M. *Manual de sensibilización en perspectiva de género.* Jalisco: Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2008.

ICBF & UNICEF . «Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y con necesidades de protección internacional que se encuentran en territorio colombiano.» 2020.

ICBF. «ABC - Alta permanencia en calle o en situación de vida en.» s.f. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_alta_permanencia_en_calle.pdf.

ICBF. «Alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.» s.f.

ICBF. «Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia.» s.f.

ICBF. *Mis Manos Te Enseñan. Pautas para convivir en Casa.* <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/entendiendo-la-mendicidad-como-problematca-y-no-como-negligencia#:~:text=La%20legislaci%C3%B3n%20colombiana%20prev%C3%A9%20la,para%20mendigar%2C%20tendr%C3%A1%20una%20sanci%C3%B3n.,> 2022.

Insitituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). *Codigo de Infancia y Adolescencia.* Bogotá D.C, 2006.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, IPPDH MERCOSUR & Save the Children. «Protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de migración.» 2019.

Ley 30. «Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.» 1986.

Ley 57. «Código Civil.» 1887.

Ley 733. *Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a erradicar los delitos de secuestro, terrorismo y extorsión, y se expiden otras disposiciones.* Congreso de la República, 2002.

Ministerio de Salud y Protección Social; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). *Protocolo de atención preconcepcional.* Bogotá D.C, 2014.

Montenegro Cortés, Paula, y Rodrigo Figueroa Cabello. *Manual ABCDE para la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos.* Santiago: CIGIDEN, 2011.

Naciones Unidas. «Convención sobre El Estatuto de los Apátridas.» 1954.

OIM. «Conceptos generales sobre migración y niñez. Un referente para la acción en la protección integral de niños, niñas y adolescentes.» De Organización Internacional para las Migraciones. 2015.

OIM. «Derecho Internacional sobre Migración.» De Organización Internacional para las Migraciones. s.f.

-. *Términos fundamentales sobre Migración.* 2023. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>.

OIT. «Convenio 138.» s.f.

ONU. «Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).» 2003.

Organización Panamericana de la Salud. «Política para mejorar la salud mental .» 2023. • Tomado del documento: Política para mejorar la salud mental (OPS, 2023), https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57236/OPASNMHMH230002_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

PROFAMILIA. Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social. 2023. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/que-es/>.

UNICEF. «Análisis de situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia.» 2022.

UNICEF. «Convención sobre los Derechos del Niño.» 2006.

UNICEF. «Guía para la prevención de las Uniones Tempranas en el ámbito escolar.» 2021.

UNICEF. «Trabajando con los adolescentes sobrevivientes VBG en contextos migratorios.» 2020.

ANEXOS

I-Asentimiento y consentimiento para el desarrollo de herramientas cualitativas

FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PARTICIPACIÓN ACTIVIDAD DENTRO DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN COLOMBIA

iMMAP, en el marco del proyecto suscrito con UNICEF, presentamos este Proyecto denominado **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN COLOMBIA**, que lleva a cabo una metodología cuantitativa y cualitativa para identificar los riesgos de protección a nivel territorial para visibilizar la situación actual de los niños, niñas y adolescentes migrantes, promoviendo la evidencia para la toma de decisiones en esfera humanitaria y pública.

El día de hoy, _____, se lleva a cabo un/a _____ aplicada por _____, con el objetivo de complementar y profundizar la información recolectada sobre los riesgos de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Yo, _____, identificado (a) con documento de identidad número _____, de _____, obrando en calidad de: padre_____, madre_____, cuidador_____, del o la adolescente _____, identificado(a) con el documento de identidad _____, manifiesto que autorizo su participación en la actividad mencionada.

Por su parte, y con la suscripción de este documento manifiesto que me informaron que, durante la participación en esta actividad se:

1. Captarán, tomarán, almacenarán y editarán imágenes personales o fotografías de los participantes.
2. Captarán, tomarán, almacenarán grabaciones de audio de la o las personas participantes.
3. Divulgarán y publicarán las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de ser usados para el desarrollo de productos de información, enmarcados en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en: <https://immap.org/data-policy-politica-de-datos/>, con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: o datacolombia@immap.org.

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento.

Suscriben:

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

Municipio: _____

FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PARTICIPACIÓN ACTIVIDAD DENTRO DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN COLOMBIA

iMMAP, en el marco del proyecto suscrito con UNICEF, presentamos este Proyecto denominado **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN COLOMBIA**, que lleva a cabo una metodología cuantitativa y cualitativa para identificar los riesgos de protección a nivel territorial para visibilizar la situación actual de los niños, niñas y adolescentes migrantes, promoviendo la evidencia para la toma de decisiones en esfera humanitaria y pública.

El día de hoy, _____, se lleva a cabo un/a _____ aplicada por _____, con el objetivo de complementar y profundizar la información recolectada sobre los riesgos de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Yo, _____, identificado (a) con documento de identidad número ____, _____ de _____, obrando en calidad de: padre_____, madre_____, cuidador_____, del o la adolescente _____, identificado(a) con el documento de identidad ____, _____, manifiesto que autorizo su participación en la actividad mencionada.

Por su parte, y con la suscripción de este documento manifiesto que me informaron que, durante la participación en esta actividad se:

1. Captarán, tomarán, almacenarán y editarán imágenes personales o fotografías de los participantes.
2. Captarán, tomarán, almacenarán grabaciones de audio de la o las personas participantes.
3. Divulgarán y publicarán las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de ser usados para el desarrollo de productos de información, enmarcados en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en: <https://immap.org/data-policy-politica-de-datos/>, con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: o datacolombia@immap.org.

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento.

Suscriben:

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

Municipio: _____

ASENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE ACTIVIDAD DENTRO DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN COLOMBIA

Hola mi nombre es (quien dirige la actividad) _____ y trabajo para IMMAP, una organización enfocada en el manejo de información para acciones humanitarias. Actualmente UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, está realizando un estudio para conocer acerca de los riesgos de protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia y para ello queremos pedirte que nos apoyes.

Tu participación en el estudio consistiría en brindar información sobre los peligros a los que tu consideras te has enfrentado o personas que conozcas que hayan pasado por esto, o que consideras han ido en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tu participación en el estudio es voluntaria, es decir, aun cuando tus papás o mamás hayan dicho que puedes participar, si tú no quieres hacerlo puedes decir que no. Es tu decisión si participas o no en la actividad. También es importante que sepas que si en un momento dado ya no quieres continuar, no habrá ningún problema, o si no quieres responder a alguna pregunta en particular, tampoco habrá problema.

Toda la información que nos proporciones y análisis que realicemos nos ayudarán a identificar situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes migrantes en tu territorio. Esta información será confidencial. Esto quiere decir que no diremos a nadie tus respuestas, sólo serán presentadas de manera general en un análisis a revisar junto con el equipo de UNICEF y/o autoridades correspondientes.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre. Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre. ¡Gracias!

Sí quiero participar

Nombre: _____

Nombre y firma de la persona que obtiene el asentimiento

Fecha: _____

***Punto a completar por la persona responsable de la actividad**

2-Prevención de la explotación y abuso sexual- PEAS

En caso de reportar un caso o sospecha de explotación y abuso sexual perpetrado por personas bajo un contrato o en asociación con Naciones Unidas, comunicarse por correo electrónico o vía telefónica⁹:

Teléfono: 57 (601) 3210019 Ext. 440

Celular: (+57) 3229470700 (disponible en llamada o vía whatsapp)

Correo electrónico: col-nolodejespasar@unicef.org - integrity1@unicef.org

Para proporcionar la mejor oportunidad para que la investigación sea rápida y efectiva, intente proporcionar un informe corto y detallado de los hechos, en la medida de lo posible. Tenga en cuenta los siguientes detalles:

¿Cómo ocurrió? Lugar, contexto en el que se realizó y otros elementos que brinden un panorama general de la situación.

Personas y organizaciones involucradas en el presunto hecho.

Momentos en el que sucedió

Si no tiene esta información, comparta la que tenga disponible.

El reporte puede presentarse de manera anónima, esto no desacredita la veracidad del reporte y se dispone de todo lo necesario para realizar la investigación correspondiente.

De NO IDENTIFICAR o NO CONTAR con un punto focal dentro de la organización, se debe plantear antes de salir a campo cuáles serán los canales de comunicación para reportar estos casos.

⁹ Para el caso de IMMAP, se deben comunicar con el punto focal a agaviria@immap.org

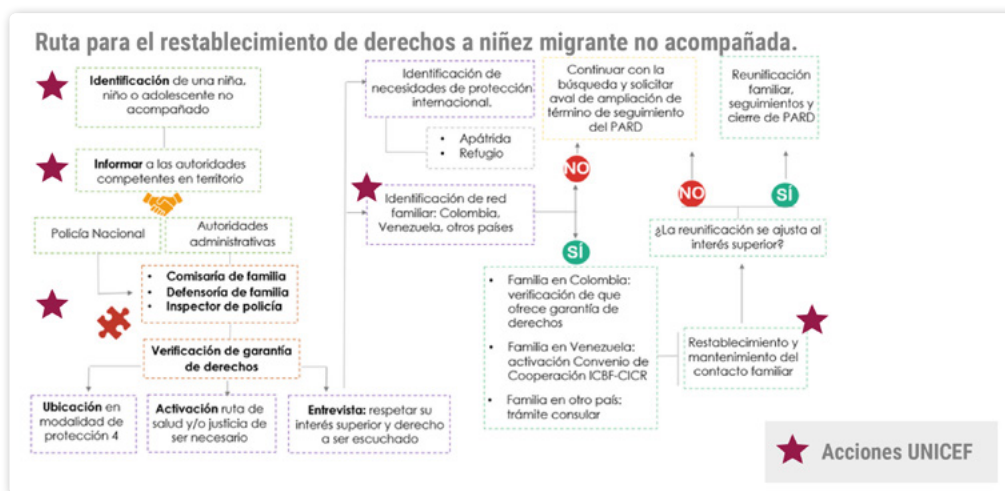
3-Rutas de atención

Es responsabilidad del entrevistador conocer la ruta para la atención especializada para niños, niñas y adolescentes por las autoridades competentes; como conocer los servicios disponibles en el territorio en el que se encuentra para poder orientar a la persona en caso de identificar una

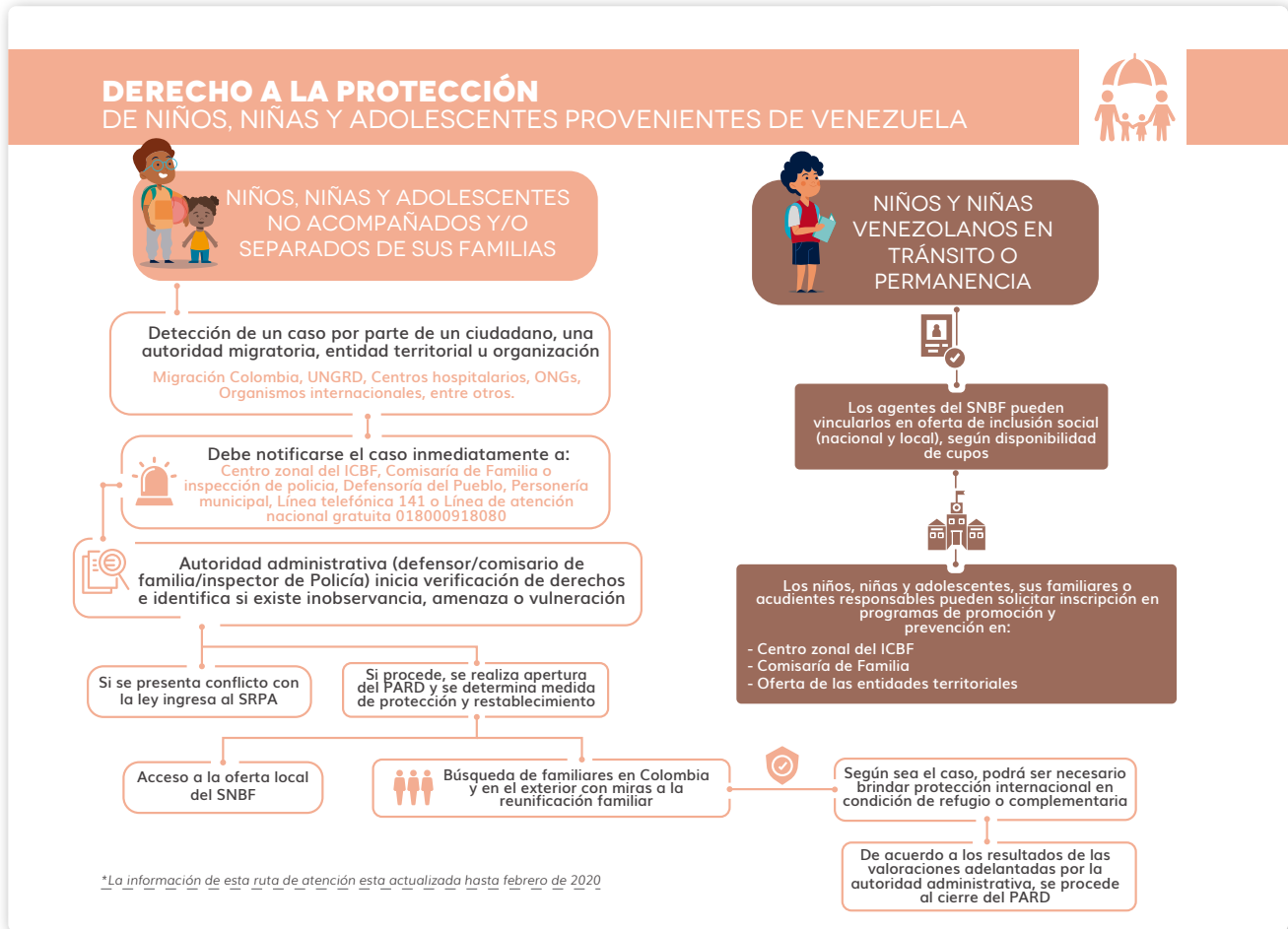
necesidad específica urgente.

A continuación, se provee información respecto a las rutas y servicios de atención de identificarse casos sobre niñez migrantes no acompañada, protección, salud, y educación.

Rutas para la atención de niños, niñas o adolescentes no acompañados.



Rutas para protección




INFORMACIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA


Si tienes menos de 18 años, ¡esta información es para ti!

Eres importante y tienes derechos, por eso te vamos a proteger en cualquier momento y situación, **sin importar tu nacionalidad o país de nacimiento.**


SI IDENTIFICAS O RECONOCES ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:




Has estado o te encuentras en estado de embarazo.




Te has sentido presionada a casarte, convivir o enamorarte de una persona mayor de edad.




Tienes menos de 14 años y has tenido relaciones sexuales con alguien mayor.




Has sido víctima de acoso sexual en la red, sexting, ciberacoso, grooming.




Sientes temor de quedarte a solas con una o varias personas familiares o conocidas.



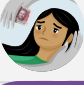
Te has visto expuesto a contactos físicos o sexuales con personas mayores incluso si es alguien cercano o de tu familia.




Has recibido o recibes amenazas por hablar de tu situación con otras personas.




Realizas actividades de forma permanente en la calle y te sientes cansada, incómoda o triste.



Debes mantener contactos físicos y/o sexuales para conseguir recursos económicos o en especie para ti o tu familia.



Recibes o has recibido propuestas por internet y redes sociales para mostrar partes de tu cuerpo.




Te sientes obligada a vivir en un solo lugar, a no salir y no tener contacto con personas externas, por miedo a que te hagan daño.

¡TODAS LAS ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ESTÁN DISPUESTAS A PROTEGERTE Y AYUDARTE!

Cuéntale a una persona adulta de confianza de tu entorno



Comunícate de forma inmediata a la Línea 141 del ICBF o a la Línea 125 y acude al servicio de urgencias del hospital más cercano.



Estas son las entidades que te atenderán, acércate o comunícate con alguna de ellas:

Toda la atención es gratuita, independiente al tiempo transcurrido desde el evento de violencia.

SECTOR SALUD

Tu vida y tu salud son lo más importante. En Colombia todas las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a recibir atención, especialmente, cuando su vida o su salud están en riesgo.

Acércate al **Hospital o Centro de Salud** más cercano de tu municipio.

SECTOR PROTECCIÓN

CENTRO ZONAL DEL ICBF: Si en tu municipio o vereda no hay ICBF por favor dirígete a la Comisaría de Familia.


COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL: Si la situación de violencia ocurre en el ámbito familiar acude a la comisaría de tu municipio.

Llama a la **Línea de atención 141**

SECTOR JUSTICIA

FISCALÍA-URI-CAIVAS: (Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual). Llama a la **Línea nacional 122**. En cada municipio encontrarás oficinas de la Fiscalía General para lograr la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de la violencia.

POLICÍA JUDICIAL: Llama a la **Línea nacional 123** o al teléfono departamental 3503403009



POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se encarga de identificar casos, recibir denuncia, apoyar a las demás autoridades, garantizar el traslado al lugar de protección, acompañar y orientar. Donde no existe Policía de Infancia y Adolescencia las funciones las asume la Policía Nacional.

Comunícate al teléfono departamental 3503403009 o a la Línea nacional 123

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y PERSONERÍAS MUNICIPALES

Se encargan de realizar asesorías y orientación en derechos, integralidad de la atención y el efectivo restablecimiento de los derechos. Asigna Defensor Público para representación legal de la víctima.


Comunícate al teléfono celular 3224320022 o acércate a la Personería de tu municipio. Línea Procuraduría Nacional 142


EDUCACIÓN

Se encarga de implementar procesos educativos de prevención de trata de personas, detecta casos en el ambiente escolar, activa rutas de atención integral y garantiza la permanencia en el sistema educativo de las y los menores de edad.

Comunícate a través de llamada al (7) 8852440 Secretaría de Educación Departamental

¡Estas entidades garantizan la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes de forma articulada!





COMITÉ CONSULTIVO INTERSECTORIAL DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS

Ruta para casos de violencia sexual - Nariño


INFORMACIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO


Si tienes menos de 18 años, ¡esta información es para ti!

Eres importante, por eso vamos a garantizar tus derechos en todo momento y situación, **sin importar tu nacionalidad o país de nacimiento.**

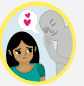
SI IDENTIFICAS O RECONOCES ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:



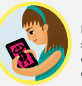
Has estado o te encuentras en embarazo.




Te has sentido presionada a casarte, convivir o enamorarte de una persona mayor de edad.



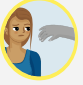
Tienes menos de 14 años y has tenido relaciones sexuales con alguien mayor.



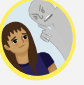
Has sido víctima de acoso sexual en la red, sexting, ciberacoso, o de tipo online.



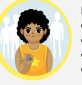
Sientes temor de quedarte a solas con una o varias personas familiares o conocidas.




Te sientes mal cuando otras personas tocan tu cuerpo o tus partes íntimas o te han obligado a tocar partes íntimas de otras personas.



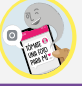
Has recibido o recibes amenazas por hablar de tu situación con otras personas.




Realizas actividades de forma permanente en la calle y te sientes cansada, incómoda o triste.



Debes mantener contactos físicos y/o sexuales para conseguir dinero, alimentos o algo a cambio para ti o tu familia.




Recibes o has recibido propuestas por internet y redes sociales para mostrar partes de tu cuerpo.



Te sientes obligada a vivir en un solo lugar, a no salir y no tener contacto con personas externas, por miedo a que te hagan daño.


¡TODAS LAS ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ESTÁN DISPUESTAS A PROTEGERTE Y AYUDARTE!

No sientas miedo, cuéntale a una persona adulta de confianza.




acude al servicio de urgencias del hospital o centros de Salud cercanos, a Bienestar Familiar o a Comisaría de Familia

Y comunícale de forma inmediata a las Líneas 141 y 018000918080 del ICBF,




Estas son las entidades que te atenderán, acércate o comunícale con alguna de ellas


▼ Toda la atención es gratuita, la violencia sexual es una **URGENCIA** independiente al tiempo transcurrido desde el evento de violencia. ▼



¡Estas entidades garantizan la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes de forma articulada!




Instituto Departamental de Salud de Nariño



Comité Departamental de Violencia basada en Género

La defensa de la vida empieza en casa



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Colombianas, migrantes y refugiadas luchando juntas por una vida libre de violencia

Municipio



Sin importar tu nacionalidad, ni tu situación migratoria; si eres una persona sobreviviente de violencia basada en género, tienes derecho a una atención integral

Tienes derecho a recibir **atención médica frente a cualquier tipo de violencia: física, sexual, psicológica y económica.** La violencia sexual es una **urgencia médica, prioritaria, inmediata y gratuita** y no es un requisito haber realizado denuncia penal. Tienes derecho a exámenes para detectar infecciones de transmisión sexual (ITS), a prueba de embarazo, anticoncepción de emergencia y a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) si es tu decisión.

Escribe dirección y teléfono de centros de salud, hospitales y clínicas:



Si eres sobreviviente de violencia sexual, te sugerimos:

- Evitar bañarte.
- Conservar la ropa que usabas en el momento de la agresión.
- Acudir a la institución de salud más cercana.

Justicia

Tienes derecho a orientación legal, a interponer denuncia, que se realice la investigación correspondiente y el agresor sea juzgado y castigado. Puedes solicitar medidas de protección para salvaguardar tu vida.



Escribe dirección y teléfono de Fiscalía (CAPIV, URI, UAP, CAIVAS), Policía Judicial (DUIN, SLIIN y CTI Fiscalía), Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Comisaría de Familia:

Protección

Para hechos violentos en el contexto familiar puedes solicitar medidas de protección ante Comisaría de Familia. En un contexto diferente al familiar puedes acudir al juez de control de garantías (en Fiscalía). Si eres lideresa, puedes contactar a la UNP.

Escribe dirección y teléfono de: Comisaría de Familia (mayores de 18 años), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (menores de 18 años), Juez de Control de Garantías, Policía y Unidad Nacional de Protección UNP (lideresas):



Otros servicios comunitarios o humanitarios



Existen organizaciones de mujeres, de venezolanos/as, comunitarias, ONGs o agencias de Naciones Unidas que brindan servicios como: gestión de casos, espacios seguros para mujeres y niñas, alimentación, salud, educación, asistencia legal, medios de vida, entre otros servicios.

Escribe dirección y teléfono de servicios comunitarios o humanitarios:

Atención especializada en salud mental y apoyo psicosocial:



Tienes derecho a recibir atención para promover tu bienestar emocional y reconstruir tu proyecto de vida.

Escribe dirección y teléfono de entidades que brindan servicios de atención psicosocial:

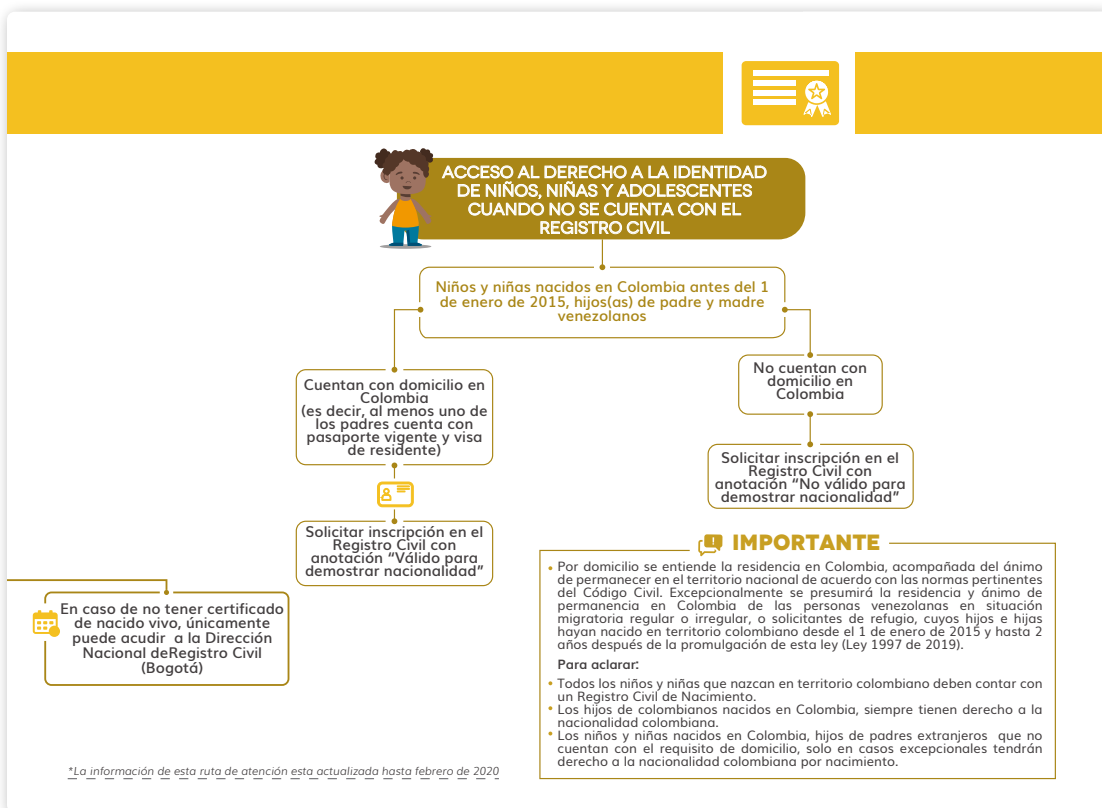
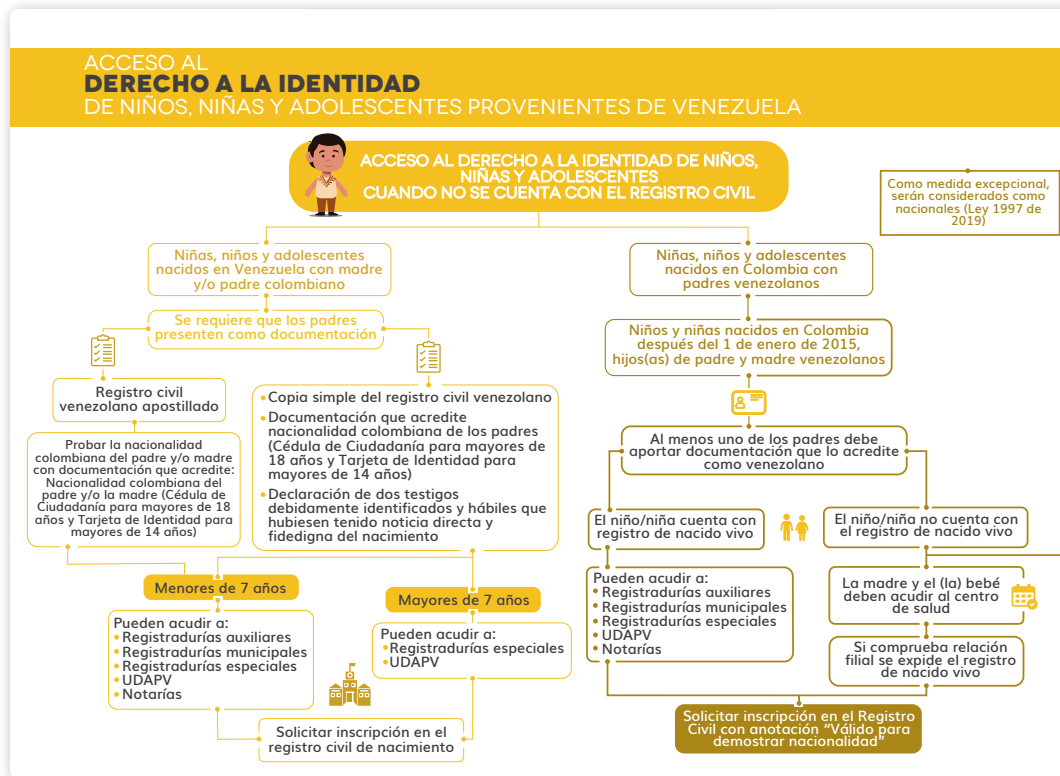


Puedes llamar desde un teléfono fijo o celular, durante las 24 horas del día:

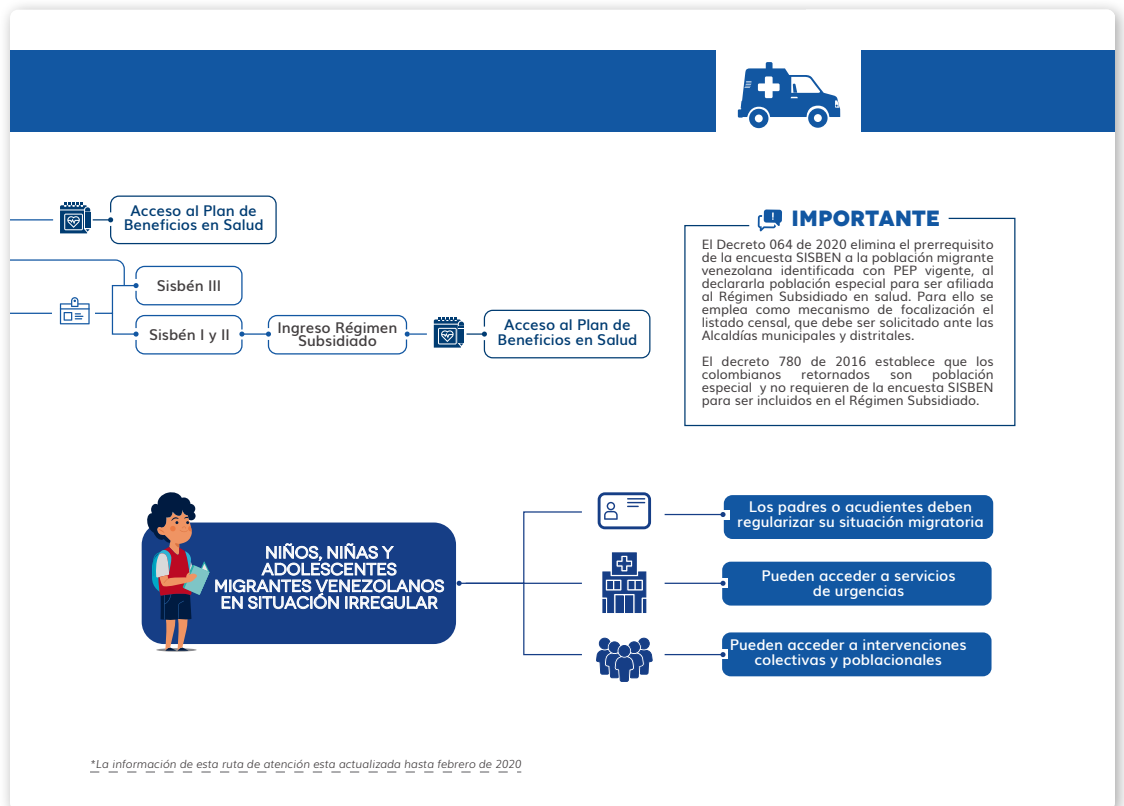
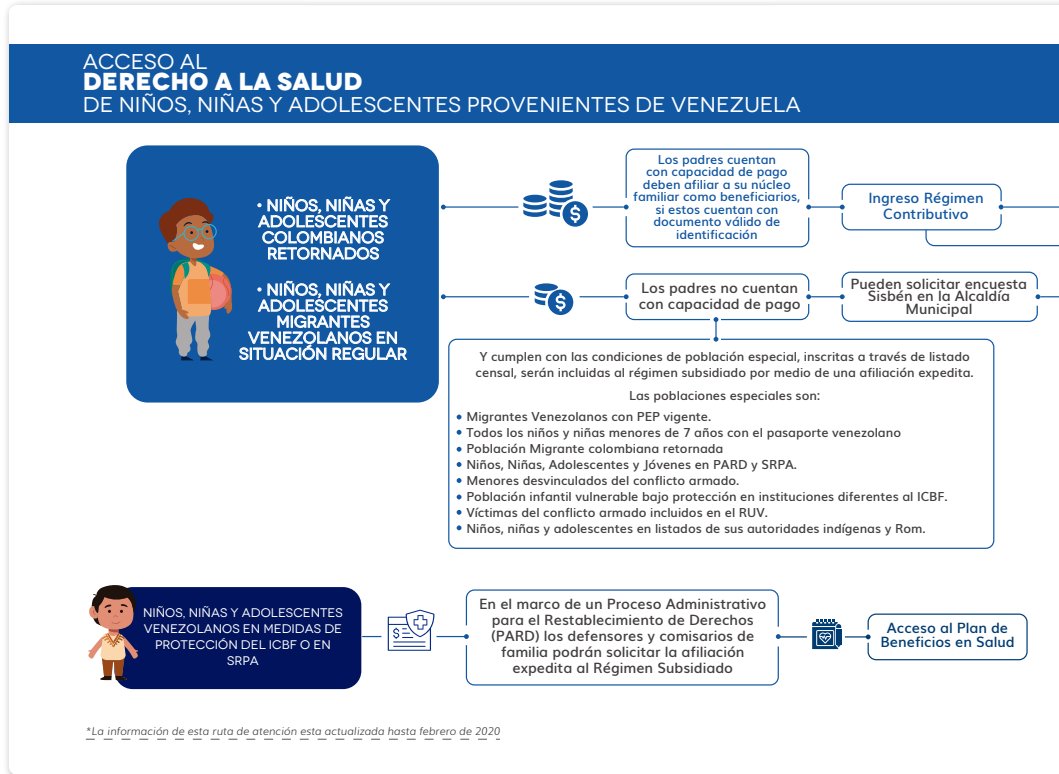
- 155: Línea gratuita de atención a sobrevivientes de VBG.
- 141: Línea del ICBF para violencia contra **niños, niñas y adolescentes** (puedes hacerlo de manera anónima).
- 123: Línea nacional de atención de emergencias.
- 018000522020: Si quieres denunciar explotación o trata.
- 018000118228: UNP (lunes a viernes de 8 a 4.30pm).



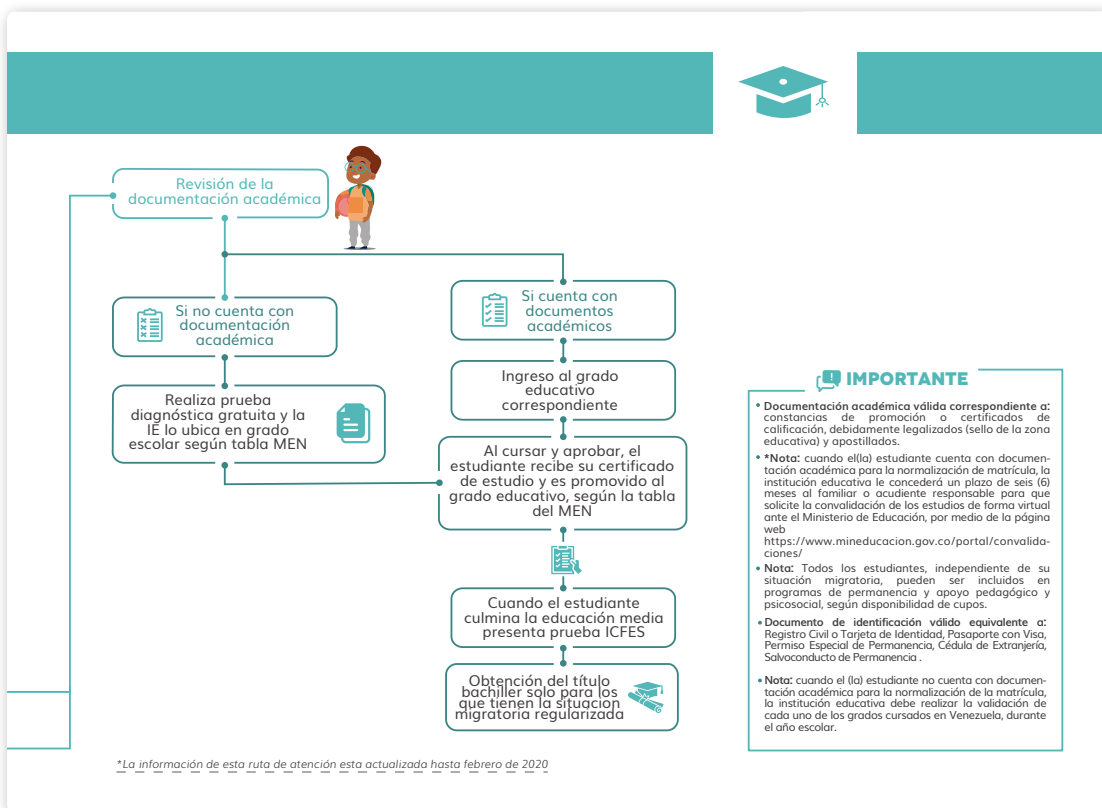
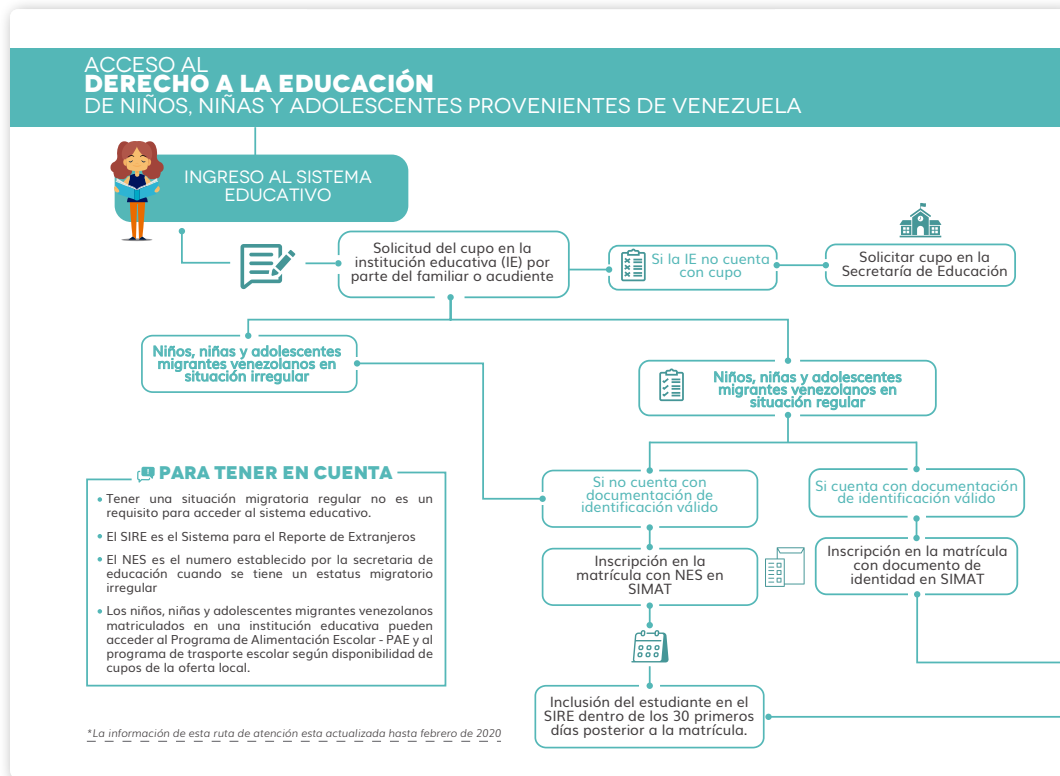
Rutas para registro



Ruta para salud



Rutas para educación



4-Violentómetro

1º Grado

- Te hace bromas hirientes
- Te ha chantajeado
- Te ha engañado
- Te ha mentido
- Te ha ignorado
- Te ha hecho escenas de celos con amigos/as
- Te ha culpado injustamente
- Te ha descalificado
- Te ha ofendido
- Te ha ridiculizado
- Te ha humillado en público
- Te ha amenazado

¡Ten cuidado!
La violencia aumenta

2º Grado

- Te ha intimidado
- Te ha prohibido realizar o hacer algo que tú quieras
- Controla tus acciones
- Te ha perseguido o espiado
- Te ha restringido el uso del dinero
- Ha destruido tus artículos personales o documentos
- Le sientes miedo tienes miedo a tu pareja
- Te ha manoseado sin tu consentimiento
- Te ha acariciado agresivamente
- Te ha golpeado jugando
- Te ha pellizcado o arañado
- Te ha empujado o jaloneado
- Te ha pegado bofetadas

¡Busca ayuda!
No permitas la violencia

3º Grado

- Te ha pateado
- Te ha dejado encerrado/a
- Te ha amenazado con objetos o armas
- Te ha prohibido usar métodos anticonceptivos incluyendo el condón
- Te ha presionado para que quedes embarazada
- Te ha obligado a llevar a cabo prácticas sexuales con las que no te sientes cómoda/o
- Te ha amenazado de muerte
- Te ha obligado a tener relaciones sexuales
- Ha abusado sexualmente de ti
- Te ha violado
- Te ha intentado asesinar

¡Toma decisiones ya!
Necesitas ayuda profesional

☎ Línea Nacional 01 8000 110 900 **f** Profamilia Colombia **t** @profamiliaacol

Tomado de: <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/violentometro/>

Manual

para la Identificación de riesgos de protección de los
Niños, Niñas y Adolescentes migrantes y refugiados en Colombia

unicef  | para cada infancia